



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-046

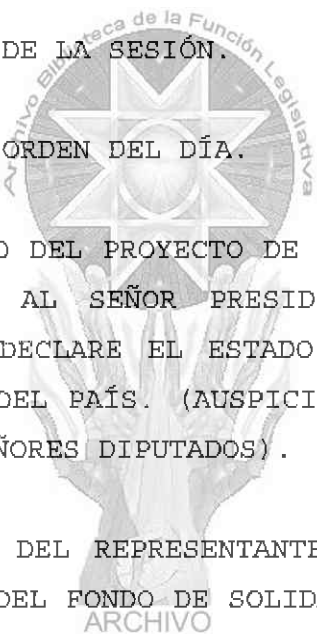
SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 09 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DECLARE EL ESTADO DE EMERGENCIA DEL SISTEMA CARCELARIO DEL PAÍS. (AUSPICIO DIPUTADA GABRIELA PAZMIÑO Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS).
- IV DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA ANTE EL DIRECTORIO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD. (ARTÍCULO 14 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD).
- V SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL. NÚMERO 28-033.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-046

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 09 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	4-5
Intervenciones de los diputados:	
Castillo Vivanco Bolívar.....	5
Guarderas Izquierdo Santiago.....	6
III Conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, declare el estado de emergencia del sistema carcelario del país.....	6-8
Intervenciones de los diputados:	
Pazmiño Pino Gabriela.....	8-11
Terán Acosta Gustavo.....	12,13
Castillo Vivanco Bolívar.....	12
Álvarez Ulloa Jazmine.....	13,14
Castro Mancero Miguel.....	14
Loaiza Álvarez Rosa María.....	16
Guarderas Izquierdo Santiago.....	17,18
Almeida Morán Luis.....	18-19
Vaca Ortega Edwin.....	20
Ortiz Moreno Iván.....	20,21
Cabezas Moreano Ricardo.....	21,22
Arce Moncayo Eunice.....	22
Romero Loayza Franco.....	23
Vintimilla Lazo Luis.....	24
Chávez Peña Romel.....	25
IV Designación del representante de la ciudadanía ante el Directorio del Fondo de Solidaridad.....	26



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-046

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 09 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Intervenciones de los diputados:	
González Albornoz Carlos.....	28,29,44,45
Almeida Morán Pedro.....	29
Díaz Palma Nilton.....	29
Salgado Andrade Silvia.....	30
Castro Mancero Miguel.....	31,45
Votación para designación al representante de la ciudadanía ante el Directorio del Fondo de Solidaridad.....	32-44
Votación para designar a los vocales suplentes en representación de la ciudadanía al Directorio del Fondo de Solidaridad.....	46-57
V Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria del artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, número 28-033.....	58-66
Intervenciones de los diputados:	
Asume la Dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.....	62
Cordero Cueva Fernando.....	66,76-83
Argudo Pesántez John.....	67
Almeida Morán Pedro.....	83-87
Guarderas Izquierdo Santiago.....	87-88
Almeida Morán Luis.....	89-91
Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.....	91



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-046

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 09 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Vilema Freire Ángel.....	91, 92, 93
Romero Loayza Franco.....	92, 104, 105
Castillo Vivanco Bolívar.....	94-97
Sánchez Yáñez Patricio.....	98-101
Roldós Bucaram Martha.....	101-103
Massón Fiallos Tania.....	105, 106
Almeida Mena Pedro.....	106-109
 VI Clausura de la sesión.....	 110



Handwritten signature

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas diecinueve minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Pepe Miguel Mosquera Murillo y Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CONCHA VALAREZO ROBERTO
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALENCASTRO MALDONADO MILTON	CORONEL VEGA ELFI AMADA
ALMEIDA MENA PEDRO	CUEVA GONZÁLEZ JOSEPH
ALMEIDA MORÁN LUIS	DÍAZ PALMA NILTON RAMIRO
ALMEIDA MORÁN PEDRO	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALONZO MORA CÉSAR	ESPÍN LUGO CARMEN
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	ESTRADA BONILLA JAIME
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	FLORES SOLANO RICARDO
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ANDRADE MUÑOZ WILMA	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ARCE EUNICE MONCAYO	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GUANO TÁSIG FAZ CARLOS
ATAMAIN T WANPUTSAR DIANA	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	GUAYAQUIL CORTEZ PATRICIO
BURNEO CASTILLO JORGE	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
CABEZAS MOREANO RICARDO	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LARREA ANDRADE MAURICIO
CASTRO MANCERO MIGUEL	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA



ARCHIVO

LOOR ARBOLEDA GLADIZ	ROMERO LOAYZA FRANCO
LÓPEZ SAUD HOMERO	SALGADO ANDRADE SILVIA
LÓPEZ VELASCO JUAN	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MARCHÁN JONIAUX ANA MARÍA	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MAROTO CARRASCO HOLGER	TAPUY ANDI GERMANIA
MASSÓN FIALLOS TANIA	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MENDOZA PALMA PATRICIO	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
MORA ICAZA FAUSTO	TOTOY ÁLVARO MARIO
NEIRA VICUÑA ROSA	VACA ORTEGA EDWIN
ORTIZ MORENO IVÁN	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VERDUGA PARREÑO JULIO
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PEÑA UNDA SILVANA	VINCES NAVARRETE CÉSAR
POGGI GUILLEM BRUNO	VINTIMILLA LAZO LUIS
QUISHPE LOZANO SALVADOR	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
RAMOS GARRETA JAIRO	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
ROLDÓS BUCARAM MARTHA	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a constatar el quórum, mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A los señores legisladores, por favor, se les solicita comedidamente, poner atención, que se va a tomar lista de asistencia para la presente sesión ordinaria del Congreso Nacional. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castro Mancero

Miguel. Chávez Peña Romel, presente. Concha Valarezo Roberto, presente. Cordero Cueva Fernando, presente. Coronel Vega Elfi Amada, presente. Cueva González Joseph, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Estupiñán Ortiz Boris. Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo, presente. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Guayaquil Cortez Patricio. Gutiérrez Borbúa Mary. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Mena Pedro, presente. Altamirano Escobar Milton, presente. Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz, presente. Castro Mancero Miguel, presente. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Marchán Joniaux Ana María, presente. Macías Zambrano Shirley. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Guayaquil Cortez Patricio, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo. Terán Váscquez José Rubén. Alencastro Maldonado Milton, presente. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin. Vega Flores Luis,

presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel, presente. López Saud Homero, presente. Vimos Toctaquiza Laura. Vines Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis. Yánez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illanes Olmedo, presente. Señor Presidente, con usted, cincuenta y cuatro señores legisladores presentes. Hay una principalización, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Indique a la sala quién es el diputado o la diputada que se va a principalizar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Principalización de la señora Eunice Arce, por el diputado Diego Ordóñez Guerrero. La señora Eunice Arce, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora diputada Eunice Arce: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegida? -----

LA DIPUTADA ARCE MONCAYO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie; caso contrario, que le demande. Queda usted legalmente posesionada como Diputada de la República del Ecuador. Señor Secretario, Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día. Período legislativo 2007-2011. Sesión ordinaria. Miércoles 9

de mayo de 2007. 09H00. Orden del Día: 1. Conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, declare el estado de emergencia del sistema carcelario del país. (Auspicio diputada Gabriela Pazmiño y varios señores diputados). 2. Designación del representante de la ciudadanía ante el Directorio del Fondo de Solidaridad. (Artículo 14 Ley de Creación del Fondo de Solidaridad). 3. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria del artículo 63 de la Ley de Seguridad Social. Número 28-033. 4. Conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual se aclara la Resolución número 28-065, aprobada por el Congreso Nacional el 24 de abril de 2007 (Auspicio diputados Gustavo Terán y Oswaldo Burneo Castillo)". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Quiero tener el alto honor de entregar a usted, las firmas de cinco jefes de bloque, solicitándole que se digne colocar en el Orden del Día de mañana, el tratamiento del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Ética de la Legislatura. También, debo decirle a usted, que valorando lo que significa este Congreso, que deriva su mandato del mismo mandato del cual deriva el Poder Ejecutivo, este Congreso tiene pleno derecho a participar en la reestructuración del Estado. No quiere decir que porque va a haber una Asamblea Constituyente, nosotros quedamos al margen de las tareas de reestructuración del Estado. En ese sentido, quiero también insistir en lo que hemos venido planteando en forma reiterada, la necesidad de dar trámite al proceso de reforma que echa abajo el famoso candado constitucional que impidió que el Ecuador, pueda atender las reformas estructurales del Estado en la forma

normal en que debía hacerlo, para no tener que refundar la República del Ecuador cada cuatro años.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Santiago Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, compañeros legisladores: Quisiera recordarle, por su intermedio, señor Presidente, al diputado Castillo, que la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento Interno, establecen todo un procedimiento para el tratamiento de las leyes. Estoy de acuerdo con que se tiene que reformar el Código de Ética, pero tenemos que dar cumplimiento a todos los pasos legales que sea necesario cumplirlos para que el Pleno pueda conocer. Todavía la Comisión de lo Civil y lo Penal no ha presentado un informe, mal puede estar en el Orden del Día de mañana. Mañana tendrá la Comisión una sesión para conocer el tema y preparar el informe. Cuando se cumpla, la Comisión presentará, con la oportunidad debida y entonces, nos sumamos al pedido del diputado Castillo que se dé tratamiento a la reforma del Código de Ética. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Sin embargo, informo a la sala. Mi obligación como Presidente del Congreso es escuchar todos los planteamientos de los señores o señoras diputadas y proceder como manda la ley y el Reglamento. Tiene la palabra la diputada Jazmine Álvarez. No habiendo pedido del uso de la palabra para el tratamiento del Orden del Día, señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República declare el estado de emergencia del sistema

carcelario del país. Auspicio, diputada Gabriela Pazmiño y varios señores legisladores". El proyecto es el siguiente: "Quito, mayo 3 del 2007. Oficio 063-HGPP-DPG-CN. Recibido el 3 de mayo del 2007. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política de la República y Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito adjuntar al presente el proyecto de resolución de exhorto al señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, decrete el estado de emergencia al sistema carcelario del país, a fin de que se someta en sesión del Pleno del Congreso Nacional, para su inmediata aprobación. Me despido de usted, no sin antes presentarle mis sentimientos de la más alta consideración y estima. Atentamente, Gabriela Pazmiño, Diputada por la provincia del Guayas". El texto del proyecto dice: "Considerando: Que el artículo 16 de la Constitución de la República manifiesta que: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución"; en concordancia con la declaración universal adoptada y proclamada por la Resolución número 217 del 10 de diciembre de 1948 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; Que es principio fundamental del Estado velar por la protección de la ciudadanía, conforme dispone el artículo 208 de la Constitución Política de la República: "El sistema penal y el internamiento tendrán como finalidad la educación del sentenciado y su capacitación para el trabajo, a fin de obtener su rehabilitación que le permita una adecuada incorporación social"; Que es interés del señor Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado y de su Gobierno, contribuir al mejoramiento del sistema carcelario, para que los internos se reincorporen a la sociedad realmente rehabilitados; Que en el país existen 35 centros de Rehabilitación Social, distribuidos de la siguiente manera: 15 en la Región Costa, 18 en la Región Sierra y dos en

la Región Oriental; los que albergan a más de 12.000 internos, los mismos que fueron construidos para solo el 40% de la población carcelaria existente, lo que ha provocado el hacinamiento por falta de espacio físico en los centros carcelarios; En uso de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: Artículo único. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, para que declare el estado de emergencia del sistema carcelario del país, por la grave conmoción interna que atraviesa este sistema y ordene, inmediatamente, la implementación de construcciones adecuadas para atender y precautelar la salud e integridad física y síquica de los internos en los centros de Rehabilitación Social de conformidad con el artículo 208 de la Constitución Política de la República, aplicando como política de Estado, un régimen penitenciario de acuerdo a los derechos civiles contemplados en la misma, procurando que los centros de rehabilitación sean reubicados fuera del perímetro urbano; facilitando no solo su reinserción en la sociedad, sino garantizando la seguridad ciudadana. Dado, etcétera, etcétera...". Hasta aquí el proyecto de resolución, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Gabriela Pazmiño, proponente del proyecto de resolución.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. Gracias, señor Presidente. Por favor, pido que por medio de Secretaría se lea el artículo 208 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 208. Del régimen penitenciario. El sistema penal y el internamiento tendrán como finalidad la educación del

sentenciado y su capacitación para el trabajo, a fin de obtener su rehabilitación que le permita una adecuada reincorporación social. Los centros de detención contarán con los recursos materiales y las instalaciones adecuadas para atender la salud física y síquica de los internos. Estarán administrados por instituciones estatales o privadas, sin fines de lucro, supervisadas por el Estado".-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. Hasta ahí, nomás, gracias. Señor Presidente: Como su nombre lo dice, los Centros de Rehabilitación Social deberían garantizar a los sentenciados su incorporación digna a la sociedad. Pero, el sistema carcelario caduco, inadecuado, ha sido un problema latente por muchos años en el país. Por decir cifras, actualmente en el Ecuador existen 35 centros penitenciarios, los cuales albergan 1.650 reos, sobrepasando en más del 40% su capacidad de hacinamiento. Por ejemplo, en la Penitenciaría del Litoral, los presos se disputan las celdas de 13 metros cuadrados. Donde habitan, hay disputas, hay peleas, simplemente por querer vivir mejor. En la Penitenciaría de Ibarra, la cárcel tiene capacidad para 80 reos. En el 2004, esta cárcel de Ibarra albergaba 311 internos; actualmente, en el 2007, en la misma capacidad para 80 reos, ya hay 564 presos. Vemos que, definitivamente, esto no puede seguir así, es inhumano. Es verdad que ellos han infringido la ley, es verdad que tienen que cumplir sus sentencias, pero no en las condiciones en las que viven, sin agua potable, alcantarillado, alimentación, programas de rehabilitación, tratamientos psicológicos, tratamientos psiquiátricos, dispensarios médicos, educación, salud, por no tener salud brotan epidemias. Muchos de los internos de todas las cárceles del país tienen tifoidea, meningitis, dengue, SIDA, en fin, muchas enfermedades, y pregunto, ¿dónde acuden?, ¿quién les escucha? Absolutamente nadie. Y lo que es peor, su voz se queda dormida. Y qué hablar

de las cárceles de mujeres, he tenido la oportunidad en muchas ocasiones de poder visitarlas, no solamente en mi época de campaña, sino también en otras ocasiones y es lamentable que aquellos niños que viven con sus madres, porque las madres somos así, con nuestros hijos hasta el final, tienen que pagar esas penas que no tienen porqué hacerlo. Lamentablemente, esos niños viven sin una guardería, no tienen un plan de educación dentro de las cárceles de mujeres, no tienen un parque recreacional donde puedan vivir. Es necesario y es urgente que pongamos un alto y que digamos hasta aquí; porque hablo como madre, como hija, como amiga también y como parte del pueblo ecuatoriano. Estas personas han sido uno de los grupos más vulnerables, sin ser escuchados, sin ser atendidos. Por eso, también digo que dentro de las cárceles se deberían implementar programas de capacitación, implementación de talleres, que ayude a cada uno de los reos, no solamente a mujeres, también en las cárceles de varones, a que trabajen, a que hagan algo por su vida, puede ser implementación de talleres donde ellos puedan generar algo positivo para la sociedad. Lo más importante también es incrementar guías penitenciarios, para que así, dentro de la penitenciaría, puedan no solamente estar resguardados, sino también protegidos. La ayuda psicológica, espiritual, es muy importante y no se da dentro de las penitenciarías del país. Les digo, compañeros diputados, estamos dentro del Congreso Nacional, es verdad, para hacer leyes que beneficien al pueblo ecuatoriano, para reformarlas también; pero es nuestro deber la ayuda social que podamos darles, dentro de nuestro punto de vista. Es por eso que gracias al aval de mis compañeros, no solamente de mi partido, sino de algunos diputados, en este momento podría decir de la mayoría de los diputados, quiero exhortar y pedirle al Presidente de la República que declare el estado de emergencia en el sistema penitenciario, que por muchos años ha sido abandonado. Es verdad que otros gobiernos ya han declarado el estado de emergencia, pero ¿qué se ha hecho?

Nada. Pregunto, ¿se les ha incrementado en el Presupuesto General del Estado? No. ¿Se les ha dado tratamiento psicológico, siquiátrico?, ¿se les ha dado la oportunidad que crezcan como personas, que estudien, que se auto eduquen? Tampoco, no se les ha dado absolutamente nada. Y ni qué hablar de las penas. Sí, muchos sentenciados dentro de la Penitenciaría, sin una sentencia, a veces hasta algunos cumplen sus penas y no pueden salir. Este sistema también tiene que cambiar. Exhorto al Presidente de la República, por favor, el estado de emergencia para el sistema penitenciario a nivel nacional. No podemos seguir así, no solamente es mi pedido sino es también el pedido de los 16.560 reos y de sus familias, que tienen que ver cómo inhumanamente viven dentro de la penitenciaría. Compañeros, defendamos los derechos humanos de estas personas que sí deberían cumplir su sentencia, pero con dignidad de ser humano, no podemos dejarles abandonados. Solamente así viviremos en una sociedad justa para todos. Pensemos en las madres que están dentro de las penitenciarías y de aquellos hijos que no tienen oportunidad para salir adelante y crecer como cualquier niño normal. Démosle a ellos guarderías, educación, salud que es lo principal. Estoy totalmente convencida que el Gobierno del presidente Correa escuchará mi pedido, porque tengo fe y porque tengo confianza en su Gobierno. Ojalá que mi voz se haga escuchar. Repito, mi voz no solamente es la de una Diputada por la provincia de Guayas, sino de una diputada a nivel nacional y quiero participar con todos, de verdad, los reos de las penitenciarías a nivel nacional, los 16.500 reos que habitan aquí en condiciones infrahumanas. Esta ha sido mi exposición, por eso quiero elevar a moción mi petición y, ojalá, hagamos conciencia de que estamos aquí para aportar, para ayudar, para poner un grano de arena y también para declarar en estado de emergencia o exhortar al Presidente para que declare en estado de emergencia y que se ayude a los grupos más vulnerables. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el diputado Gustavo Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente y señores diputados: Nuestra organización política, los pueblos del Ecuador, los patriotas y los demócratas, hemos sido y seremos fieles defensores de la soberanía nacional, de la soberanía territorial y marítima, de la soberanía política, de la soberanía monetaria que en este momento se encuentra afectada por la imposición... -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Mil disculpas al señor diputado Terán. Pero quisiera pedir, que una tan importante resolución como la presentada por la diputada Pazmiño, que toca aspectos humanos fundamentales de este país, requiere que lleguemos a una resolución, tomemos votación sobre eso, creo que hay un consenso general en la sala, y, luego damos paso a los otros puntos del Orden del Día. Ruego disculparme, diputado Terán, pero en realidad, lo planteado por la diputada Pazmiño merece una resolución. No podemos pasar a otro punto.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. De ninguna manera me opongo a lo de la diputada Pazmiño, todo lo contrario. Pero, naturalmente, quien conduce el Congreso ecuatoriano es el Presidente. De todas maneras, le agradezco la observación distinguidísima, de mi compañero José Bolívar Castillo. Pero se trata también de un problema no solamente de las cárceles en el Ecuador. Se trata de la soberanía nacional, se trata de la patria, se trata de la heredad de los ecuatorianos. Nuevamente, le insulta al país la presencia, nada más y nada menos, de Negroponte, uno de los gendarmes, igual que el Presidente de

los Estados Unidos, que es rechazado en toda América Latina, y que hoy viene a ofender la patria de los ecuatorianos; la patria de los 12 millones y medio de patriotas y demócratas, que nos viene a imponer la política internacional imperialista, en contra de la defensa de la soberanía nacional. Pienso que es importante, se han hecho eco el Ejecutivo, los judiciales, los trabajadores, los artesanos, las amas de casa, hombres y mujeres patriotas y demócratas, defendiendo la soberanía nacional. Nosotros creemos que es obligación del Parlamento ecuatoriano defender la soberanía y rechazar, asimismo, no solamente la presencia de Negroponte, sino también esas maniobras de la UNITAS que usan armas químicas, municiones con uranio, explosivos y otro tipo de armas que afectan el entorno marítimo; no solamente afecta el ecosistema, afecta nuestra riqueza ictiológica, afecta incluso, a los seres humanos. En tal virtud, luego que se resuelva la valiosa inquietud propuesta de la diputada Gabriela Pazmiño, que respaldamos de manera total, íntegra, porque es un problema social, quiero, señor Presidente, solicitar a su autoridad, que canalice a través de la Secretaría, que ingresó esta resolución legislativa, para que se dé lectura; y, en lo posible, por unanimidad, por consenso, con inmensa alegría defendamos la patria y defendamos la soberanía. Señor Presidente, quiero dejar nuevamente en sus manos este proyecto que inició y también por la propia terapia que necesito, para irme recuperando fisiológicamente, me acerco ante usted, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Jazmine Álvarez.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. Señor Presidente, señores legisladores: Este tema que es eminentemente humano, tiene relación directa con la administración de justicia, con la seguridad ciudadana y con la política de rehabilitación social

en el país. Los datos que dio la Diputada proponente de este proyecto, son alarmantes. Al existir 35 centros de rehabilitación o de reclusión en el país, y existir una población carcelaria de más allá de los 16 mil reclusos, significa que existe alrededor de un 120% de hacinamiento y que la cantidad o densidad de la población en las cárceles supera, en más del doble, a lo que establecen las normas internacionales. Otro ejemplo que debe verse es de la cárcel de Guayaquil o Penitenciaría del Litoral, que está hecha para 1.200 reclusos, en la actualidad están más de 5.000, que conviven diariamente con la violencia. No olvidemos que en el año 2005 hubo 25 personas que murieron dentro de ese centro de rehabilitación social. Más allá de esto, vemos que tampoco existe una política de rehabilitación. Tenemos 0.75 centavos que se da diariamente a los reclusos para que puedan tener desayuno, almuerzo y merienda; tenemos 42 médicos para los 16 mil reclusos y 130 personas encargadas de la rehabilitación, y ninguno de ellos es siquiatra, lo que vemos, claramente, que no abona en la rehabilitación de aquellas personas que se encuentran dentro de esos centros. Es un proyecto importante, más allá de la exhortación que debe salir del Congreso Nacional, con respecto a la política de rehabilitación social, debe verse lo humano y exhortar también a los órganos de justicia para que puedan acelerar los procesos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Miguel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Señor presidente, señores legisladores y señoras legisladoras: Parece que el Congreso va asumiendo el principio de sensibilidad humana; pero asumiendo esto con los diputados que estamos presentes y cuando no se necesitan recolectar votos o figurar socialmente, por cuestiones eminentemente políticas. Debo felicitar a la compañera Diputada, que asume con responsabilidad social uno de los problemas acuciantes que ha venido siendo trabajado

durante este último período. En muchos diarios se ha venido manifestando la profunda realidad en la que se desenvuelve el sistema carcelario nacional, de los problemas internos que han asumido aquellos hombres y mujeres que, por a o b motivos, su patrón de conducta ha invitado para que ellos estén tras las rejas. Pero también existe en torno a ellos, niños y niñas que sufren un encarcelamiento y un trauma psicológico, sin que ellos hayan tenido la culpa de ninguna naturaleza. A veces la sociedad condena con prejuicios, pero también la justicia ha sido retrasada en el sentido de aplicar, con veracidad, profundidad y prontitud, lo que deberían para castigo o solvencia de quienes han incurrido en la ley. Por eso, es necesario la reforma jurídica urgente, que la Asamblea Constituyente asuma ese reto que el país requiere. De igual manera, el bloque de la Dignidad Nacional asume esta responsabilidad apoyando el planteamiento de la resolución, y exhortando al señor Presidente de la República, que acoja este pedido de declarar en estado de emergencia al sistema carcelario del país. No sin antes también proponer o sugerir, que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, a través de las universidades, de las escuelas politécnicas, con las facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Administrativas, ARCHIVO Bienestar Social, apunten directamente al trabajo social que debe tener el interno de cada una de las cárceles en el Ecuador, que las facultades de Agronomía también asuman ese reto de tratar de insertar a los reos y a las personas que están internadas, para que puedan salir y ser hombres y mujeres de beneficio social. De igual manera, que en este estado de emergencia el señor Presidente asuma la responsabilidad de determinar que el SECAP, a través de su unidad técnica, integre parte de lo que corresponde al desarrollo interno de quienes están presos. De igual forma, en lo relacionado con los niños y niñas, que asuman las facultades a través de la Facultad de Psicología y de Bienestar Social, el cuidado interno de estos niños y niñas. El bloque

de la Dignidad Nacional, sensible al pedido y al clamor social, nos unimos, felicitamos y exhortamos al señor Presidente de la República, uniéndonos al ideal que hace pocos días él también había manifestado cuando recorría las cárceles del país. Esto es, señor Presidente, señores legisladores.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Rosa María Loaiza.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Señor presidente, compañeros diputados: Felicito a mi compañera Gabriela Pazmiño por el proyecto de exhortación al señor Presidente de la República, para declarar el estado de emergencia. Quería solamente acotar a este tema, el asunto en mi provincia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Mencionaba, señor Presidente, que en mi provincia de El Oro, en la cárcel pública están mezclados hombres y mujeres. Como mujer, soy consciente que a nosotras las mujeres nos exigen el doble del rendimiento del trabajo, cuando como madres y mujeres políticas o públicas, ya estamos haciendo un doble trabajo. No es justo que las personas que tienen que cumplir una pena, que a veces ni siquiera tienen una sentencia, tengan que pagar aún doble el pago que nos toca, que nos corresponde como mujeres, estar mezcladas todavía con los hombres, y ser sujetas a ser venta para los hombres en sus satisfacciones. En eso, no solamente el llamado al señor Presidente, sino también exhorto al señor Ministro Fiscal, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 219 de la Constitución Política de la República, que el Ministerio Público intervenga en la vigilancia del funcionamiento y en la aplicación del régimen penitenciario y la rehabilitación social del delincuente. Es importante que, el término de rehabilitación social que tienen las cárceles,

realmente se cumpla. Creo que deberíamos tomar en cuenta este proyecto de la compañera Pazmiño y como dijo el compañero Castillo, procedamos como se debe con la ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Santiago Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, compañeros diputados y diputadas: El proyecto de resolución que ha sido presentado por la diputada Pazmiño, en el fondo tiene mucha razón de ser. La seguridad ciudadana, como ustedes conocen, se sustenta en tres pilares fundamentales: la Policía, la justicia y las cárceles. Si uno de estos pilares falla, los otros dos pierden sus efectos y todo el sistema cae. Efectivamente, cuando la justicia no da respuesta inmediata, los centros carcelarios y penitenciarios se llenan de delincuentes que, en lugar de permitir una rehabilitación, conducen, más bien, a lo que nosotros conocemos como una universidad del delito. Por ello, el propósito que tiene la diputada Pazmiño, con la presentación de esa propuesta, en el fondo es totalmente viable y aceptable. Sin embargo, con el mayor respeto para la compañera Diputada, los términos de la redacción son totalmente inadecuados. Creo que se debería hacer un reajuste al proyecto de resolución, para adecuarla a una terminología apropiada que tenga el efecto que busca su proponente. Pero, al margen de lo que la diputada Pazmiño ha propuesto, creo que el Congreso tiene que hacer una reflexión seria sobre este tema. Es el propio Congreso quien está propiciando estados de emergencia. Creo que esa no es la solución del país porque vamos a tener que declarar todas las actividades, a todo el territorio nacional, en emergencia nacional. Si lo tenemos que hacer es modificar la Ley de Contratación Pública, para que el Estado pueda realizar adquisiciones dentro de un marco más razonable. Lo que debería preocuparse el Congreso Nacional es en cambiar la Ley de

Contratación Pública y todas aquellas leyes que permitan una inversión por parte del Estado, mucho más eficiente. De lo contrario, creo que deberíamos dedicarnos, como Congreso Nacional, a presentar todos los días resoluciones para exhortar al Presidente de la República, que declare en estado de emergencia a todo el territorio nacional, a cada una de las provincias y a cada una de las actividades. Creo que esa no es la solución. El Presidente de la República ha decretado más de diez actividades en estado de emergencia, más de diez resoluciones decretando en las provincias, el estado de emergencia. Creo que esa no es la solución, sino el expedir leyes que permitan que el Estado pueda contratar de manera más ágil y pueda cumplir con sus funciones. Por consiguiente propongo dos situaciones. Por un lado, sugiero que la resolución de la diputada Pazmiño sea reformulada en términos jurídicos, que se adecue a la Constitución Política del Estado y a las leyes secundarias e inclusive a los convenios internacionales, exhortando al Presidente, el estado de emergencia; pero no solamente para construir los centros carcelarios, sino para que además, se adopten las medidas para cumplir con el mandato constitucional de la rehabilitación y readaptación social. Por otro lado, creo que es hora de que, en lugar que el Congreso Nacional esté presentando resoluciones de estado de emergencia, se reformulen y se adecuen la legislación interna, para que el Estado pueda contratar de manera más ágil y subsanar los graves problemas que tiene el Ecuador en todas las actividades y en todas las provincias, naturalmente, en todo el territorio nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente: Mi intervención es para apoyar el proyecto de la diputada, doña Gabriela Pazmiño, porque recoge un sentimiento de reclamo de

la sociedad ecuatoriana, especialmente del Guayas. En este momento hay una conmoción en la que grupos especializados en la explotación del hombre por el hombre, intentan, de una u otra manera, acallar a la gente buena que sí hay todavía en el país y en el sistema penitenciario. En la Cárcel Modelo, así se llama, de la ciudad de Guayaquil, se ha asesinado a dos ciudadanos, a un abogado, el Director, un hombre que estaba trabajando muy bien y a la señora Rodríguez, a la misma que en persona le conocía, porque era dirigente de los barrios suburbanos de Guayaquil. En tal sentido, bien puede el señor Presidente de la República, declarar en emergencia al sistema carcelario, para de una vez solucionar el problema. El problema también es el hacinamiento, el problema es falta de locales, el problema es falta de recursos. Quieren saber ustedes, con cuánto come diariamente un preso, ¿quieren saber? Un dólar, desayuno, almuerzo y merienda. ¿Qué llega allá? Nada. Por eso es que, no sé si en el camino, en esta emergencia pudiera la Dirección Nacional de Prisiones lograr, por ejemplo, que se dé alimentación en otras circunstancias. El problema es que todo el mundo que está preso ahí, detenido dentro de la cárcel, le cogen de rehén y a los familiares les tienen que pedir dinero. ¿Cuánto vale un preso? Mil dólares, mil quinientos dólares. Esta es la circunstancia de las cárceles del país. Por eso, este es un proyecto que quiero felicitar a la diputada Pazmiño por haberlo presentado. Que sirva para que el señor Presidente de la República, de una vez por todas, intente solucionar este problema. ¿Cuántas personas están presas en el Ecuador? 16.600 presos. ¿Cuántas personas viven alrededor de un preso? Póngale usted cinco personas, son alrededor de 80 mil personas que están en este problema. Hogares desbaratados, hogares separados, destruidos, todo a consecuencia de la explotación del hombre contra el hombre en las cárceles del Ecuador. Eso hay que solucionar para que, definitivamente, el país camine buscando la justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Edwin Vaca.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: Realmente que este proyecto de resolución toca aspectos humanos y, sobre todo, aspectos que a veces intranquilizan el convivir ciudadano. Por ello, apoyando este proyecto de resolución, quisiera hacer la siguiente argumentación, porque en la provincia del Carchi, en la ciudad de Tulcán, existe este mal llamado centro de rehabilitación que es una bomba de tiempo, en donde el 90% de quienes se encuentran reclusos son de nacionalidad colombiana y la mayoría de ellos por delito de narcotráfico. Lo que ha generado una serie de fugas de quienes se encuentran reclusos ahí, sumiendo en la incertidumbre y la zozobra a los habitantes de la ciudad de Tulcán. Es necesario que se tome en cuenta, dentro de esta declaratoria de emergencia, que las cárceles, mal llamados centros de rehabilitación que se encuentran en las zonas de frontera, tienen un altísimo grado de peligrosidad y, por ello, invoco al Parlamento para que también, dentro de esta emergencia que hoy estamos declarando a través de la exhortación al Presidente de la República, se asigne los correspondientes recursos para que este tipo de centros contribuyan a una rehabilitación y no al aumento de la actividad delincencial. Con el respaldo a este proyecto de resolución y, sobre todo, demandando del Gobierno las acciones inmediatas para que este tema carcelario tome, definitivamente, otro rumbo, estamos apoyando y respaldando esta iniciativa de la diputada Gabriela Pazmiño. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Iván Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Ante todo, quiero felicitar a la

compañera diputada Pazmiño, por la iniciativa que ha tenido en preocuparse por nuestros conciudadanos que están detenidos en las cárceles del Ecuador. Es claro el artículo 208 que fue leído, que el régimen penitenciario tiene como finalidad la educación del sentenciado y la capacitación para el trabajo y así, hacer conciencia sobre su rehabilitación y pueda ser reinsertado en la sociedad. Lamentablemente, eso no se cumple, eso no es así. El hacinamiento es a nivel de todo el Ecuador, en todas las cárceles. Apoyamos la iniciativa, más allá del fondo de la redacción, pienso que estas iniciativas deben estar y deben formar parte de la integridad del trabajo del Congreso Nacional. A través del Congreso Nacional, apoyamos la exhortación al señor Presidente de la República, para que este tema sea puesto en el orden del día del señor Presidente de la República y se preocupe por esos ciudadanos que están en las cárceles, unos pagando sus penas y otros, sin haber tenido. En todo caso, felicitamos nuevamente a la compañera y exhortamos nuevamente desde este Congreso Nacional, a que estas cárceles cambien y cumplan su función, que consta en la Constitución Política de la República del Ecuador, a que así se haga. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ricardo Cabezas.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Señor Presidente, señores diputados: Apoyando el proyecto de resolución de la diputada Gabriela Pazmiño, cabe informar ciertos datos técnicos y cifras que en el sistema carcelario es deplorable, es necesario de alguna manera, también tomar en cuenta datos que han sido pedidos por la Dirección Nacional de Rehabilitación en el año 2005, en el cual habían pedido que sean asignados 80 millones de dólares; lastimosamente, en el año 2006 fueron asignados 42 millones de dólares. Este año fue reducido a 32 millones de dólares, teniendo en cuenta que solo para pagar funcionarios necesitamos 34 millones de dólares. Si tomamos en

cuenta las palabras que decía el diputado Almeida, a un dólar diario para alimentación por 16 mil reos, nos da una cantidad de 5'792.000 dólares, existiendo un déficit de 5 millones, este momento en el sistema carcelario. Es por eso que también quiero apoyar el proyecto de resolución para que se declare en estado de emergencia el sistema carcelario del país, ya que en el artículo 3 de nuestra Constitución, en el numeral 2, dice: "Son deberes primordiales del Estado, asegurar la vigencia de los derechos humanos". En la cárcel, lastimosamente, no existen los derechos humanos y se vive en una condición deplorable. Es por eso que, también exhorto a que el proyecto de la diputada Gabriela Pazmiño, tome en cuenta la moción y se pase a votación, porque hay que tomar en consideración que se debería implementar, a través de las instituciones del Estado, un plan operativo de rehabilitación social. A través de la Comisión de Derechos Humanos se tendría que exigir y solicitar al Presidente de la República, que este proyecto de resolución se haga viable para el bien de todos los sistemas carcelarios y de todo el país, ya que las condiciones que existen, en nuestro sistema carcelario, es totalmente deplorable. Gracias, señor Presidente.-----

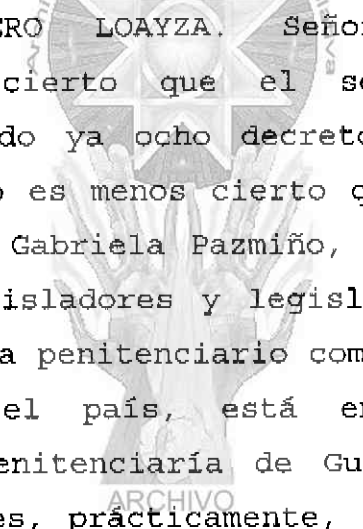
EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Eunice Arce.-----

LA DIPUTADA ARCE MONCAYO. Señor Presidente, señores diputados: La grave situación económica del país, ha obligado a varios ciudadanos a delinquir para poder satisfacer sus necesidades básicas. El hacinamiento que existe en las cárceles actualmente, ha permitido que el crimen organizado pretenda tomar control de las cárceles, se ha visto como han asesinado directores por culpa de esta situación. Lastimosamente, discrepo con el compañero que ha dicho que el Congreso Nacional no está para pedir declaratorias de emergencia. Considero que el pueblo nos ha elegido para lo que dice la Constitución Política, para legislar y crear leyes, cuanto más

que éste es un problema social que le compete a todo el pueblo ecuatoriano, cuanto más a nosotros como legisladores. Por tanto, apoyo a la moción de la compañera Gabriela Pazmiño y debe crearse un proyecto para reactivar, para poder hacer un verdadero centro de rehabilitación social, para que las personas que por sus delitos, por sus problemas, están hacinadas, sean rehabilitadas y puedan reinsertarse a la sociedad y ser útiles para ella. Por tanto, apoyo a la moción y apoyo al proyecto presentado por la compañera Gabriela Pazmiño.-----

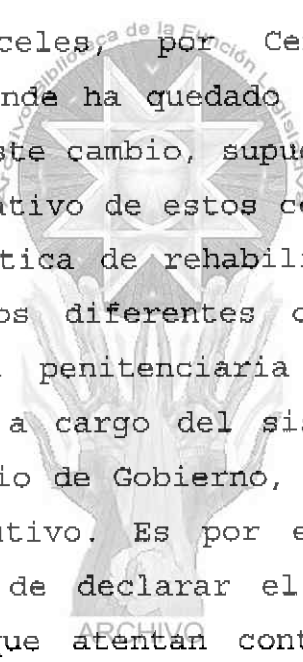
EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Franco Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores: Es cierto que el señor Presidente de la República ha firmado ya ocho decretos declarando estado de emergencia. Pero no es menos cierto que la iniciativa que ha tomado la diputada Gabriela Pazmiño, tiene que ser tomada en cuenta por los legisladores y legisladoras de este Congreso Nacional. El sistema penitenciario como otras organizaciones e instituciones en el país, está en absoluta crisis. La situación en la Penitenciaría de Guayaquil y en las demás cárceles del país es, prácticamente, insufrible. Es necesario apoyar este proyecto de resolución y lo hago con el mayor agrado y complacencia, no solamente para que se entreguen los recursos económicos para la construcción de los locales de las obras civiles para albergar a los reclusos, sino también para que se entregue los recursos económicos necesarios para conseguir la tan anhelada rehabilitación social, porque cuando un hombre o una mujer va a la cárcel, no es simplemente para que purgue una pena, sino para que se rehabilite y pueda reintegrarse al seno de la comunidad a la que se debe. Por eso, quien habla, tiene el gusto, el honor, la complacencia de apoyar este proyecto de resolución presentado por la diputada Gabriela Pazmiño.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Vintimilla.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. Señor Presidente, señores legisladores: Qué importante es saber que aquí, en el Congreso Nacional, que vayamos a topar un punto álgido, un punto importante que es el de las cárceles de nuestro país. Apoyando y aportando lo que ha propuesto la diputada de la provincia del Guayas, Gabriela Pazmiño de Bucaram, debo decir que la Constitución establece el Sistema de Rehabilitación Social, tal como lo explica el Código Penal y es por ello que se cambiaron de nombre los centros penitenciarios o penitenciarias, cárceles, por Centros de Rehabilitación Social. Pero, ¿en dónde ha quedado esto de la rehabilitación social en el país? Este cambio, supuestamente, era un comienzo no solamente denominativo de estos centros, sino que se quería implementar una política de rehabilitación de los presos que se encuentran en los diferentes centros de rehabilitación social. La política penitenciaria ecuatoriana, y hay que recordar esto, está a cargo del sistema carcelario que está adscrito al Ministerio de Gobierno, esto es, nada más ni nada menos, que al Ejecutivo. Es por ello que es verdadera la imperiosa necesidad de declarar el estado de emergencia de estos centros, ya que atentan contra los principios de la Constitución y, especialmente, a los derechos humanos que todo mundo en este Congreso Nacional se llena la boca en decirlo, y que no se hace absolutamente nada. Además, se debe tomar en cuenta que la pena impuesta por una infracción cometida, tiene el objeto de reprimir al infractor y, especialmente, rehabilitarlo para que cumplida con esta prueba, pueda reinsertarse a la sociedad de manera positiva hacia este objetivo, que de ninguna manera se ha cumplido en estos últimos años o que no se ha cumplido, definitivamente, en el país. Es por ello que debemos apoyar y, en el punto mío, apoyo la solicitud hecha por la diputada de la provincia del Guayas, doña Gabriela Pazmiño de Bucaram. Gracias, señor Presidente.--



EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Romel Chávez.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Señor Presidente, señores legisladores: Este proyecto es de vital importancia para la ciudadanía y el pueblo ecuatoriano. Creo que hoy, con el proyecto de resolución de la señora Diputada, ha tocado el punto más álgido de la sociedad. Álgido, porque es necesario apoyar este proyecto de resolución que, en algo, va a paliar la situación social en este momento. Pedirle y exigirle al Presidente de la República, que atienda este proyecto de resolución, para así atender este pedido de fundamental importancia. Quiero decirles que en la provincia de Sucumbíos todavía no hay una construcción del centro de rehabilitación social, es una pena para el país. Por eso, quiero pedirles que en este proyecto de resolución se busque y se exhorte al Presidente de la República, que se aplique el financiamiento respectivo para las provincias donde no hay la construcción de los centros de rehabilitación social, para poder paliar el desarrollo de este gran problema social que tenemos. Creo que el Congreso Nacional está legislando por los caros intereses que tiene este pueblo ecuatoriano, y nuestra presencia aquí es para apoyar estos proyectos que tanta falta ha hecho a este país. Aspiro que este proyecto de resolución que estamos apoyando, vaya en beneficio de los intereses de nuestro pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, el proyecto de resolución motivo de este debate ha sido analizado y tratado a profundidad, creo que se ha debatido con suficiente tiempo. Por lo tanto, señor Secretario, proceda a la votación respectiva.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la aprobación del texto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Setenta y un

legisladores a favor, de setenta y un legisladores presentes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el proyecto de resolución. Señor Secretario, segundo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Designación del representante de la ciudadanía ante el Directorio del Fondo de Solidaridad de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, es necesario que el Presidente del Congreso les dé una explicación con relación al segundo punto del Orden del Día. Siempre el Congreso Nacional, a través de su Presidente, ha nombrado de manera directa al delegado al Fondo de Solidaridad, muchas veces los diputados ni siquiera han conocido quién nos representa en esta institución de altísimo nivel en el país. En mi calidad de Presidente del Congreso, he creído prudente dar a conocer los nombres de las dos personas que irán en calidad de director principal y director suplente, para que ustedes, señores legisladores, conozcan su currículum y, en el caso de que exista alguna impugnación o crean que no es merecedor de su representación en el Fondo de Solidaridad, lo hagan de manera pública. Por esa razón, he puesto en el Orden del Día y pido a Secretaría que dé a conocer el currículum de quien va delegado al Fondo de Solidaridad en calidad de vocal principal y quien va en calidad de vocal suplente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Currículo Vitae del señor arquitecto Elías Vicente Macías Álava, propuesto para vocal principal, como delegado del señor Presidente del Congreso al Fondo de Solidaridad: Profesión: Arquitecto.

Estudios superiores: Universidad Central del Ecuador, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1956. Cargos y experiencia adquirida: Funcionario público desde el 3 de mayo de 1986 hasta el 3 de septiembre de 1991 en el Centro de Rehabilitación de Manabí como arquitecto; asesor urbano a nivel de las municipalidades de la provincia de Manabí; Director de Planificación, encargado, del Centro de Rehabilitación de Manabí; profesor universitario de la Universidad de Manta; Director de Planificación de la Ilustre Municipalidad del cantón Portoviejo, años 1991-1996; Coordinador General de la Unidad de Fiscalización de la Ilustre Municipalidad para la reconstrucción del sistema de mercados, designado por la Corporación Municipal en sesión del 7 de septiembre de 1992 y propuesto por el Banco del Estado-BEDE; Jefe zonal del CONSEP de Manabí del 1 de julio al 4 de febrero del 2005; Presidente del Colegio de Arquitectos de Manabí, período 2005-2007; Presidente del Colegio de Arquitectos de Manabí en funciones. Varios trabajos realizados y títulos obtenidos a nivel nacional e internacional, así como varios proyectos ejecutados a nivel de todo el país", hasta ahí el currículum de vida. Del señor ingeniero civil Gabriel Fernando Secaira Durango, propuesto para vocal suplente en representación del Congreso Nacional, al Fondo de Solidaridad. El ingeniero Gabriel Secaira ha realizado varios cursos y programas dentro del país y a nivel internacional, así como ha ejercido varias delegaciones como vocal del Directorio de la Corporación Financiera; vocal del Directorio de PREDESUR; vocal del Comité de Contrataciones de INECEL; vocal del Comité de Contrataciones de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; Presidente del Comité de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Regional Norte. Así como tiene vasta experiencia profesional en consultoría y ejecutoria de obras civiles. Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En

consideración los nombres mencionados. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente y señores legisladores. Solicito, señor Presidente, su autorización para que el señor Secretario dé lectura a lo que dispone el artículo 14 literal i), de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 14. Ley de Creación del Fondo de Solidaridad: "El Directorio del Fondo de Solidaridad estará integrado por: i) Un representante de la ciudadanía designado por el Congreso Nacional de fuera de su seno". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Como ustedes deben haber escuchado, la designación que realiza el Congreso Nacional, del vocal de la ciudadanía, tiene que ser de un ciudadano de fuera del seno del Parlamento Nacional. De lo que recuerdo, desde el año 1998, el Congreso Nacional hasta hoy jamás ha designado directamente al vocal de la ciudadanía al Fondo de Solidaridad. Lo han hecho, en su orden, los respectivos presidentes del Parlamento Nacional, quienes directamente han procedido a esa designación. Y por eso es que debo resaltar la sensibilidad suya al proponer al Parlamento, en esta ocasión, que sea el Congreso Nacional en Pleno quien se pronuncie. Simplemente quiero recordar que hay un informe del Procurador General del Estado y que es vinculante, y en ese pronunciamiento el Procurador General del Estado, señala que la designación la puede realizar el Presidente del Congreso Nacional, sin consultar al Pleno del Parlamento. Y, recuerde usted, que como es un pronunciamiento del Procurador, entonces es vinculante. Usted sabe a lo que me refiero, señor

Presidente. Permítame, entonces, aceptando la sensibilidad suya, proponer a la sala que, elevando a moción como efectivamente lo hago, votemos nominativamente, como dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por el señor arquitecto Vicente Macías para vocal principal y por el ingeniero Gabriel Secaira como vocal alterno. Lo elevo a moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: De igual manera me sumo a lo planteado por usted, señor Presidente, en homenaje precisamente a esa forma democrática como usted se maneja, aún teniendo la facultad de poderlo hacer personalmente, eleva usted a moción para que sea el Pleno de este Congreso Nacional quien se pronuncie. Acojo este planteamiento y apoyo esa moción para que sea la terna presentada por usted, por resolución mayoritaria de quienes conformamos este Congreso Nacional, en homenaje a la democracia que usted ha puesto hoy en vigencia. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Nilton Díaz.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. Señor Presidente, compañeros diputados: Mis felicitaciones también a usted, señor Presidente, por la manera como está llevando a cabo la elección del representante de la ciudadanía ante el Fondo de Solidaridad. Me llena de orgullo que haya sido nominado un manabita, una persona a quién conozco y doy fe que en mi provincia este arquitecto es considerado como un hombre que es parte del desarrollo de mi provincia, del progreso de la provincia de Manabí, que ha estado siempre con el convivir de nuestra provincia en todos sus actos, que es parte del Colegio

de Arquitectos y que siempre ha estado presente en cada una de las luchas que también ha tenido la provincia de Manabí y la capital Portoviejo. Este hombre merece estar nominado y decirles a mis compañeros diputados, que en Manabí lo conocemos bien, que espero que se dé el apoyo unánime; y que, en caso contrario, si él no cumple con lo dispuesto de este mandato de ser representante, también lo juzgaremos aquí. Estoy seguro, por toda su trayectoria, que es una persona de confianza y es una persona noble que va a representar dignamente al Parlamento Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: Igualmente ratificar, destacar, relieves la actitud suya, señor Presidente, en responsabilizarnos o corresponsabilizar al Pleno de este Congreso en la designación de este representante de la ciudadanía. El que sea manabita, pienso que es un honor para todos los ecuatorianos, pero fundamentalmente entender que la responsabilidad en el Fondo de Solidaridad y, especialmente, en el Directorio, permitirá la aprobación de proyectos de desarrollo humano. Esto garantiza y legitima que este Congreso Nacional tiene la potestad de representar a la ciudadanía. Por eso, quiero apoyar esta actitud suya y, asimismo, solicitar al Pleno del Congreso el que asumamos la responsabilidad de apoyar de manera unánime, respetando, obviamente, como debe ser, cualquier otro criterio. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señores diputados, considerando que no hay oposición alguna a los nombres presentados y en honor al tiempo, tenemos que debatir un punto importante como son los préstamos quirografarios, voy a someter a votación de acuerdo a como manda la ley. Les pido,

por favor, comprensión en honor al tiempo. Plantee otro nombre para suplente. Tiene la palabra el diputado Miguel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Aplaudo la decisión que usted ha tomado respecto de la nominación del señor delegado por la ciudadanía, en el nombre del arquitecto Vicente Macías. Nosotros, como bloque de la Dignidad Nacional, estamos muy de acuerdo con el delegado principal, pero no estamos de acuerdo, porque no ha habido ni siquiera la respetabilidad al bloque de la Dignidad Nacional, de un acercamiento o de proponernos el nombre de tal o cual persona. Por lo tanto, el bloque de la Dignidad Nacional resuelve que no votará por el segundo delegado o suplente del primer delegado. Señor Presidente, solicito, si es necesario, se haga la votación en forma individual, porque también nosotros y otros grupos de los bloques tendrán candidatos. Nadie nos va a imponer, no somos taponos de la democracia, ni tampoco vamos a poner trabas para que no se dé lo que usted ha planteado; pero, necesitamos el respeto. No nos impongan cosas, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, como se trata de nominación o designación, el señor Secretario someterá a votación primero por el vocal principal y después, de manera independiente, por el vocal alterno o suplente. Señor Secretario, proceda de esa manera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de designar al señor arquitecto Macías, como representante de la ciudadanía al Directorio del Fondo de Solidaridad, en calidad de vocal principal, sírvanse pronunciar su voto. Diputados: Aguirre Narváez Nelson.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, votación nominativa, van a llamarlos a través de Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sírvanse pronunciar su voto en forma nominativa por ser una elección. Diputados: Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Alencastro Maldonado Milton.-----

EL DIPUTADO ALENCASTRO MALDONADO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Voy a votar destacando su actitud muy democrática de compartir con el Congreso ecuatoriano este nombramiento que no necesitaba traerlo al Pleno, porque lo pudo haber hecho directamente y como no he hablado hoy estoy hablando, hasta 10 minutos. En todo caso, el planteamiento es que voy a votar por el planteamiento del señor diputado González de votar por la terna, en vista de que es un ilustre manabita el ingeniero Elías Macías y su suplente. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Almeida Morán Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor del arquitecto Macías.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor del arquitecto Macías.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Altamirano Escobar Milton.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. A favor del arquitecto Macías.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Álvarez Ulloa Jazmine.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Andrade Muñoz Wilma.-----

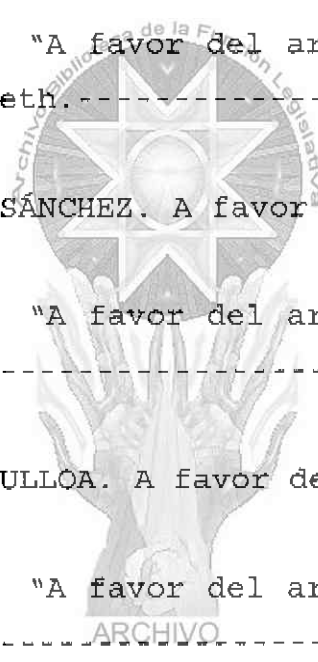
LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Arce Eunice.-----

LA DIPUTADA ARCE MONCAYO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. A favor del arquitecto Macías.---



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Argudo
Pesántez John.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. A favor del arquitecto Macías.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Atamaint
Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAIN T WANPUTSAR. A favor del arquitecto
Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Bautista
López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. A favor del arquitecto Macías.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Bonilla
Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. A favor del arquitecto Macías.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Cabezas
Moreano Ricardo.-----

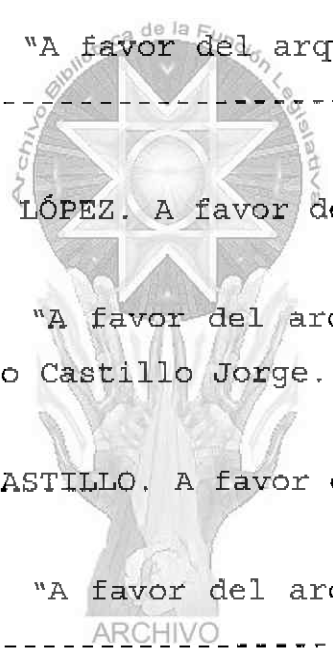
EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. A favor del arquitecto Macías.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Caicedo
Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor del arquitecto Macías.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Castillo
Vivanco José Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. A favor del arquitecto Macías.--



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Castro Mancero Miguel.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Concha Valarezo Roberto.-----

EL DIPUTADO CONCHA VALAREZO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Cordero Cueva Fernando.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Coronel Vega Elfi.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Cueva González Joseph.-----

EL DIPUTADO CUEVA GONZÁLEZ. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor del arquitecto Macías.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Emanuel Juez Carlos.-----

EL DIPUTADO EMANUEL JUEZ. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Espinoza Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. A favor del arquitecto Macías.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Estrada Bonilla Jaime. Estupiñán Ortiz Boris. Falquez Florencia Cinthya. Flores Solano Ricardo.-----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Fonfay Vásquez Joba.-----

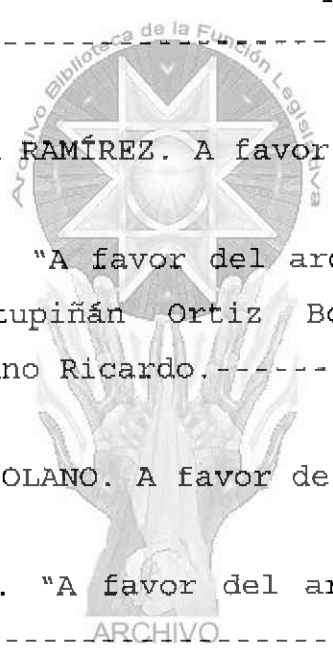
LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Galarza Márquez Juan Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor del arquitecto Macías.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor del arquitecto Macías.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor del arquitecto Macías.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. A favor del arquitecto Macías.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Guarderas Izquierdo Santiago.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Guayaquil Cortez Patricio.-----

EL DIPUTADO GUAYAQUIL CORTEZ. A favor del arquitecto Macías.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Gutiérrez Borbúa Mary. Jairala Vallazza Jimmy.-----

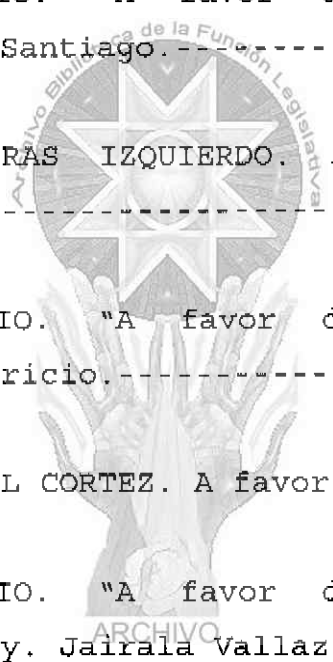
EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor del arquitecto Macías.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor del arquitecto Macías.----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area. It appears to be a stylized set of initials or a signature.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Loaiza Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". López Saud Homero.-----

EL DIPUTADO SAUD LÓPEZ. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". López Velasco Juan Carlos.-----

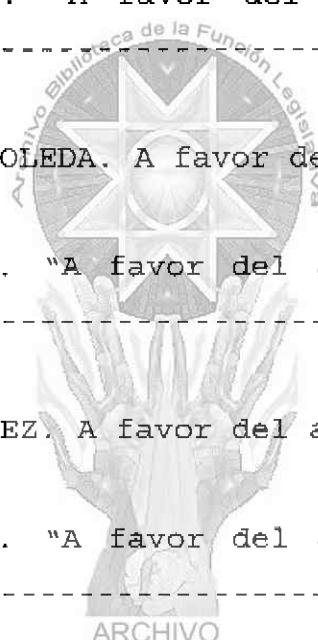
EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Marchán Joniaux Ana.-----

LA DIPUTADA MARCHÁN JONIAUX. A favor del arquitecto Macías.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Macías Zambrano Shirley. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor del arquitecto Macías.---



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page. It consists of several dark, overlapping strokes that form a stylized, illegible mark.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor del arquitecto Macías.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Mendoza Palma Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio.-----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Ostaiza Cedeño Beatriz.-----

LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. A favor del arquitecto Macías.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Pacheco Ordóñez Bayron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. A favor del arquitecto Macías.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Ostaiza Cedeño Beatriz. Rectifico, Ostaiza Cedeño Beatriz, no está presente. Padilla Chiriboga María Dolores.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. A favor del arquitecto Macías.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Pazmiño Pino Gabriela.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Poggi Guillem Bruno.-----

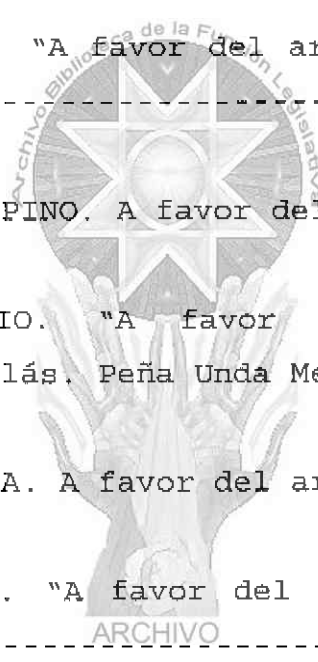
EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías".-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Señor Presidente, conozco al arquitecto Macías, por lo tanto a favor de él y de su suplente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor del arquitecto Macías.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Roldós Bucaram Martha.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Romero Loayza Franco.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor del arquitecto Macías.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio.-----

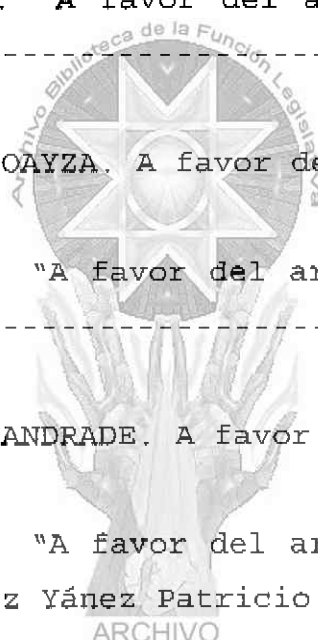
EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo.---

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor del arquitecto Macías.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Terán Vásconez José Rubén.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. A favor del arquitecto Macías.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario. Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor del arquitecto Macías.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor del arquitecto Macías.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Vilema Freire Ángel.-----

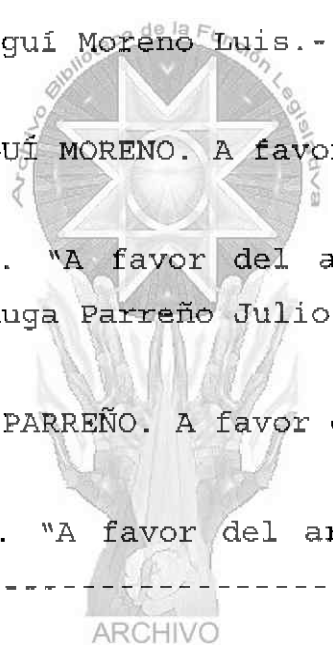
EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTACQUIZA. A favor del arquitecto Vicente Macías. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Vincés Navarrete César. Audio para el Diputado.-----

EL DIPUTADO VINCÉS NAVARRETE. Señor Presidente: Porque conozco



de la trayectoria profesional, política y familiar del arquitecto Vicente Macías y porque estoy seguro del buen desempeño en las funciones que este Congreso Nacional le designa hoy, a favor del arquitecto Vicente Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías".
Vintimilla Lazo Luis.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. A favor del arquitecto Macías.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Yáñez
Vinuesa Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Yumbra
Padilla Ruth. Zapata Illanes Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLANES. Señor Presidente: Por la
democracia, porque continúe caminando el Congreso Nacional, a
favor de mi amigo, el arquitecto Vicente Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Los
señores diputados sírvanse pronunciar su voto: Almeida Mena
Pedro, ausente. Alonzo Mora César, ausente. Arce Paulson
Sonnia, ausente. Bonilla Gladys Alicia, ausente. Estrada
Bonilla Jaime, ausente. Estupiñán Ortiz Boris, ausente.
Falquez Florencia Cinthya, ausente. Garzón Zapata Ángel,
ausente. Gutiérrez Borbúa Mary, ausente. Macías Zambrano
Shirley, ausente. Marín Baquerizo Gastón, ausente. Mero
Sánchez Elizabeth, ausente. Ostaiza Cedeño Beatriz, ausente.
Mori Luzuriaga Walter, ausente. Pecharich Jaime Nicolás,
ausente. Sánchez Márquez Dina, ausente. Taino Basante Vicente,
ausente. Tapuy Andi Germania, ausente. Torres Espinosa
Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. A favor del arquitecto Macías.---

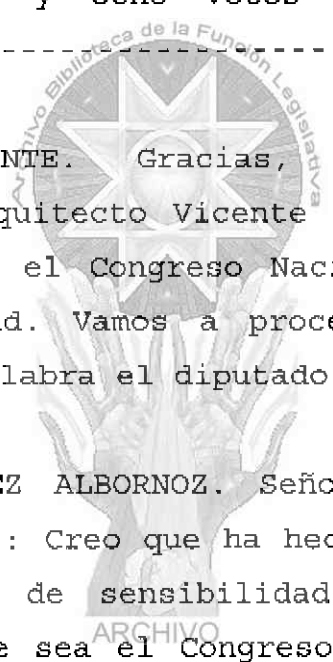
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Totoy Álvaro Mario, ausente. Vega Flores Luis, ausente. Vélez Dueñas Ricardo, ausente. Yumbra Padilla Ruth, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del arquitecto Macías". Señor Presidente, setenta y ocho votos a favor del arquitecto Macías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consecuencia, el arquitecto Vicente Macías ha sido designado vocal principal por el Congreso Nacional, al Directorio del Fondo de Solidaridad. Vamos a proceder a nombrar al vocal alterno. Tiene la palabra el diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Creo que ha hecho bien el Parlamento en reconocer el gesto de sensibilidad de la Presidencia del Parlamento, para que sea el Congreso Nacional en Pleno quien designe al representante de la ciudadanía como, efectivamente, lo ha hecho en la persona del arquitecto Vicente Macías, en una institución en donde nuestro representante tendrá que actuar con transparencia y con responsabilidad, por tratarse de una de las instituciones más complejas del Estado ecuatoriano. El Fondo de Solidaridad maneja las empresas eléctricas y las empresas de telecomunicaciones, es decir, controla el patrimonio nacional, el gran patrimonio nacional que está en las empresas eléctricas y en las empresas de telecomunicaciones. Me voy a permitir insistir en su solicitud formulada al Congreso, para que el alterno del arquitecto Vicente Macías sea el ingeniero Gabriel Secaira, por los



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

méritos personales del ingeniero Secaira, por pertenecer a una provincia como la de Bolívar y solicitar, por su intermedio, señor Presidente, a un legislador de Bolívar, como es el legislador Castro, que en honor a su provincia, el bloque al que él dice representar, vote por el ingeniero Secaira. Soy muy respetuoso de los bloques, de los partidos y de los legisladores en el Congreso Nacional, por eso es que no es aceptable cuando se dan posiciones solamente por no haber sido consultado. Aquí, más allá de la consulta, debe estar y debe primar el interés que tenemos los legisladores de estar bien representados en el Fondo de Solidaridad. Por eso me permito insistir, señor Presidente, que en el momento de la votación se tome en cuenta el nombre del ingeniero Gabriel Secaira, como alterno del arquitecto Vicente Macías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Miguel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: No digo representar, soy representante del bloque de la Dignidad Nacional, y con mucha dignidad. Pero es necesario también que seamos muy educados y cultos en el sentido de, por lo menos, conocer cual es el candidato. Considero que es de mi provincia, la provincia de Bolívar, pero no es el único profesional que existe en la provincia de Bolívar. Hay muchísimos profesionales y de mucha valía; sin embargo, me hubiese gustado que el compañero Ramssés Torres, que seguramente es quien propone eso, dialogue con los dos diputados de la provincia de Bolívar para ponernos de acuerdo, si queremos trabajar por la provincia de Bolívar. Pero también existen hombres y mujeres que pueden representar desde la ciudadanía a nivel de país, y el bloque se ha puesto de acuerdo para proponer un candidato, el nombre del licenciado Guillermo Ramos de parte del bloque de la Dignidad Nacional. En su momento, entregaremos el currículum vitae del señor doctor Guillermo Ramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, existen dos nombres para candidatos de alternos del vocal principal. En todo caso, dé a conocer los nombres de los dos candidatos y que se pronuncie la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se ha propuesto los nombres del ingeniero Gabriel Secaira y del ingeniero Guillermo Ramos para ser designados como vocales suplentes, en representación de la ciudadanía al Directorio del Fondo de Solidaridad. Los señores diputados se pronunciarán al ser llamados a la lista nominativamente. Diputados Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Alencastro Maldonado Milton.-----

EL DIPUTADO ALENCASTRO MALDONADO. Por el ingeniero Secaira.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Almeida Mena Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Almeida Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Voto por el ingeniero Gabriel Secaira.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Almeida Morán Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Altamirano Escobar Milton.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Álvarez Ulloa Jazmine.-----

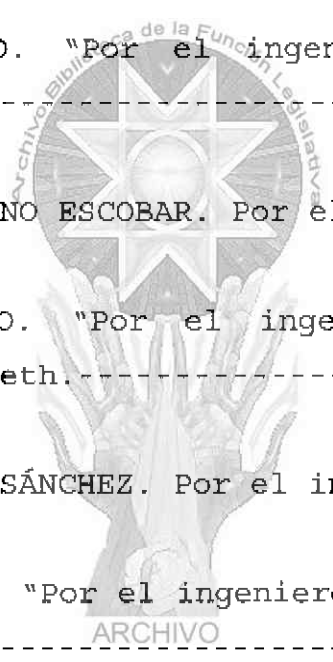
LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLÓA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Arce Eunice. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. Por el ingeniero Secaira.-----



A small, handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Argudo
Pesántez John.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Atamaint
Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Bautista López
Julio. Bonilla Gladys. Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Cabezas
Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Castillo
Vivanco José Bolívar. Castro Mancero Miguel.-----

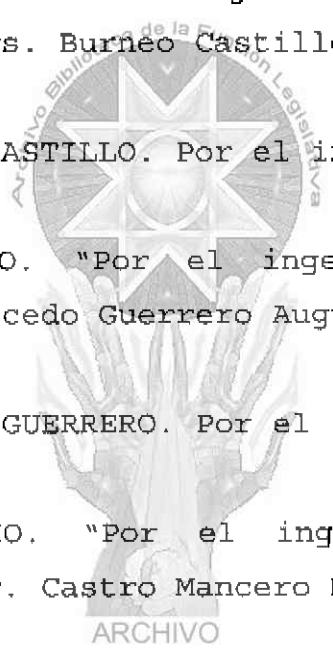
EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Chávez Peña
Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Por el ingeniero Gabriel
Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Concha
Valarezo Roberto.-----

EL DIPUTADO CONCHA VALAREZO. Por el ingeniero Secaira.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Cordero Cueva Fernando. Coronel Vega Elfi Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Cueva González Joseph.-----

EL DIPUTADO CUEVA GONZÁLEZ. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Díaz Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Emanuel Juez Carlos.-----

EL DIPUTADO EMANUEL JUEZ. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Espinoza Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Estrada Bonilla Jaime. Estupiñán Ortiz Boris. Falquez Florencia o Cinthya. Flores Solano Ricardo.-----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. Por el ingeniero Secaira.-----



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Fonfay Vásquez Joba.-----

EL DIPUTADO FONFAY VÁSQUEZ. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Galarza Márquez Juan Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Guanotásig Faz Carlos.-----

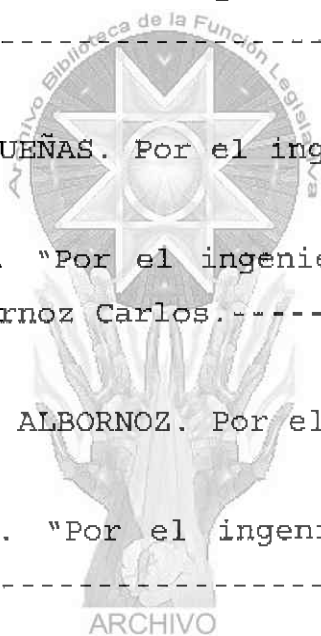
EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Guarderas Izquierdo Santiago.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Guayaquil Cortez Patricio.-----

EL DIPUTADO GUAYAQUIL CORTEZ. Por el ingeniero Secaira.-----



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Gutiérrez Borbúa Mary. Jairala Vallazza Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Loaiza Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Loor Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ALBOLEDA. Por el ingeniero Ramos.-----

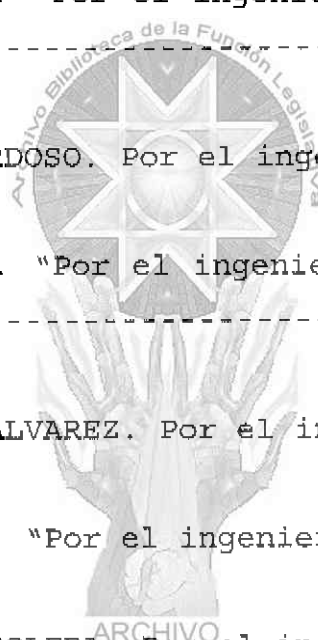
EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". López Saud Homero.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". López Velasco Juan Carlos. Marchán Joniaux Ana.-----

LA DIPUTADA MARCHÁN JONIAUX. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Macías



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

Zambrano Shirley. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Mendoza Palma Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio.-----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Mora Fausto.-

EL DIPUTADO MORA ICAZA. Por el ingeniero Ramos.-----

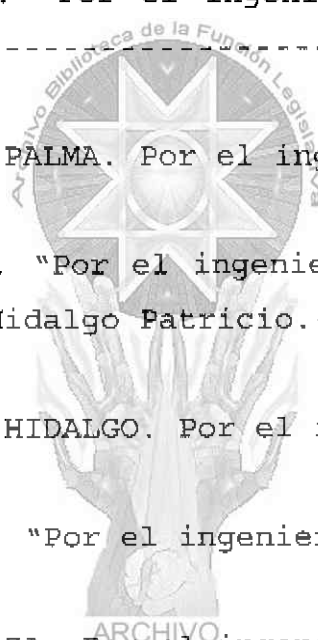
EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Ostaiza Cedeño



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page.

Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Padilla Chiriboga María Dolores.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Pazmiño Pino Gabriela.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Por el ingeniero Secaira.-----

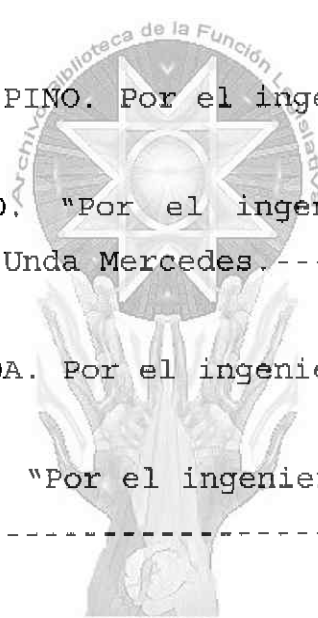
EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Roldós Bucaram



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

Martha.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Romero Loayza Franco.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁÑEZ. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

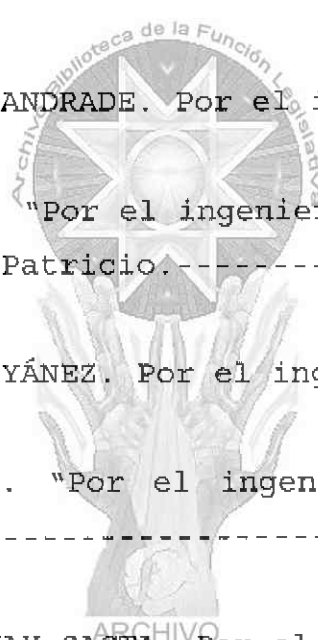
EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo. Terán Váscónez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Totoy Álvaro Mario. Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Por el ingeniero Ramos.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTACQUIZA. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Vincés Navarrete César.-----

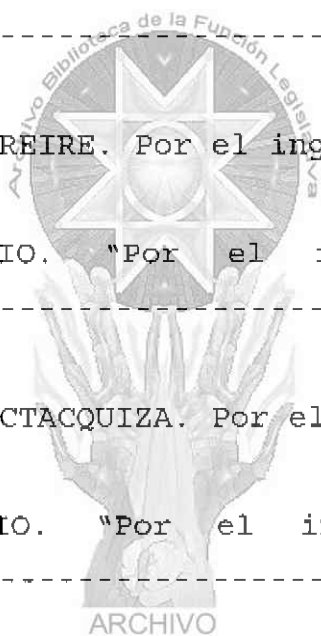
EL DIPUTADO VINCÉS NAVARRETE. Por el ingeniero Guillermo Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el licenciado Ramos". Vintimilla Lazo Luis. Yáñez Vinueza Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira". Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánés Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNÉS. Por el ingeniero Ramos.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Los señores diputados sírvanse pronunciar su voto al segundo llamado: Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Arce Eunice, ausente. Arce Paulson Sonia, ausente. Bautista López Julio, ausente. -----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Bonilla Gladys Alicia, ausente. Cabezas Moreano Ricardo.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Por el ingeniero Ramos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Ramos". Castillo Vivanco José Bolívar, ausente. Cordero Cueva Fernando.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. A favor del ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Secaira". Estrada Bonilla Jaime, ausente. Estupiñán Ortiz Boris, ausente. Falquez Florencia Cinthya, ausente. Garzón Zapata Ángel, ausente. Gutiérrez Borbúa Mary, ausente. Jijón Hidalgo Claudia, ausente. López Velasco Juan Carlos, ausente. Macías Zambrano Shirley, ausente. Marín Baquerizo Gastón, ausente. Mero Sánchez Elizabeth, ausente. Mori Luzuriaga Walter, ausente. Ostaiza Cedeño Beatriz, ausente. Pecharich Jaime Nicolás, ausente. Sánchez Márquez Dina, ausente. Taino Basante Vicente, ausente. Tapuy Andi Germania, ausente. Terán Acosta Gustavo, ausente. Terán Váscquez José Rubén.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. A favor del ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Secaira". Totoy Álvaro Mario, ausente. Vega Flores Luis, ausente. Vélez Dueñas Ricardo, ausente. Vintimilla Lazo Luis.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. A favor del ingeniero Secaira.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Secaira". Yumbra Padilla Ruth, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por el ingeniero Secaira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Secaira".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame resultados.---

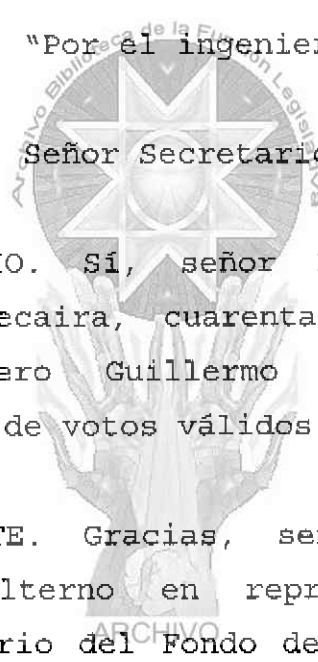
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A favor del ingeniero Xavier Secaira, cuarenta y tres legisladores; a favor del ingeniero Guillermo Ramos, treinta y dos legisladores. Total de votos válidos, setenta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Ha sido designado vocal alterno en representación del Congreso Nacional al Directorio del Fondo de Solidaridad el ingeniero Xavier Secaira. Tenga la bondad de hacerlos pasar para el juramento respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El ingeniero Secaira acérquese para tomarle el juramento. Al señor arquitecto Vicente Macías para tomarle el juramento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Arquitecto Vicente Macías Álava. ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegido?-----

EL ARQUITECTO VICENTE MACÍAS ÁLAVA. Sí, juro.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie; caso contrario, que le demande. Queda usted legalmente posesionado, en representación del Congreso Nacional, como vocal al Directorio del Fondo de Solidaridad. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria del artículo 63 de la Ley de Seguridad Social. Número 28-033". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Informe remitido con fecha 3 de mayo del 2007, mediante oficio 014-CEPGPUSS-FC, ingresado a la Secretaría el día 3 de mayo del 2007 a las 19H20 con número de trámite 5578. "Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, presenta a usted y por su digno intermedio a todos los señores legisladores, para su respectivo tratamiento legislativo, el presente informe para segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, iniciativa que corresponde al diputado Pedro Almeida Morán y el auspicio de varios señores legisladores, codificada bajo la numeración 28-033. Competencia de la comisión: Por la materia, corresponde a la Comisión Especializada Permanente de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, el estudio e informe de esta propuesta legislativa. Síntesis del proceso dado al proyecto: El proyecto en mención fue asignado a la Comisión, mediante oficio 276-DGSP de fecha 16 de febrero del 2007, suscrito por el abogado Vicente Taiano Basante, en su

condición de Secretario General del Congreso Nacional. Con fecha 02 de marzo del 2007, mediante oficio 098-CEPGPUSS-PA se solicita al Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, su criterio en torno a la propuesta. Con fecha 26 de marzo del 2007, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por intermedio de su presidente el doctor Wellington Sandoval, sin cumplir el artículo 144 de la Constitución, envía al Congreso Nacional un proyecto de ley, planteando la reforma al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, bajo la propuesta de extender los préstamos quirografarios al equivalente de cincuenta y nueve (59) salarios básicos unificados del trabajador en general, significando entonces un tope de diez mil treinta (10.030) dólares. Alrededor de esta propuesta la Comisión presentó tres informes de minoría; uno suscrito por los señores legisladores Pedro Almeida Morán, Patricio Mendoza y Juan Carlos López, otro suscrito por el señor legislador John Argudo y el último presentado por el señor legislador Fernando Cordero que acoge la mayoría de las ideas propuestas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en su proyecto pero modifica las tasas de interés e incrementa el techo de los préstamos a sesenta (60) salarios mínimos vitales (10.200 dólares). Con fecha 17 de abril del 2007, se lleva a cabo la sesión del Congreso Nacional en la que como primer punto del Orden del Día se trató los informes en referencia, en primer debate. Con fecha 18 de abril del 2007, el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Parlamentarios, remite copia de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica, de la sesión ordinaria del Congreso Nacional de fecha 7 de abril del 2007, en la que se trató en primer debate, el proyecto en referencia con los tres informes de minoría presentados. Se receptan las observaciones realizadas en el Pleno de los señores legisladores: Santiago Guarderas, Silvia Salgado, Patricio Sánchez, Augusto Caicedo. Se receptan observaciones por escrito de los señores legisladores: Jairo Ramos, Silvia

Salgado, Oswaldo Burneo. Se receptan las observaciones ciudadanas de las siguientes personas: ingeniero Jaime Albuja en su condición de Presidente de la Corporación de Militares en Servicio Pasivo y del señor Jorge Ramírez en su condición de Presidente de la Asociación de Jubilados de la Dirección Provincial de Salud del Guayas. Con fecha 24 de abril del 2007, se mantiene una sesión de trabajo con el doctor Wellington Sandoval en su condición de Presidente del Consejo Directivo del IESS, vocales y demás representantes, con los miembros de la Comisión en la que se analizó las repercusiones técnicas de esta posible reforma. En la misma se delega a dos técnicos del IESS como soporte en la confección del informe para segundo debate. Análisis de la propuesta: El proyecto plantea reformar la disposición del artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, modificando los parámetros sobre los cuales operan los préstamos quirografarios en la seguridad social, determinados actualmente por los siguientes limitantes: a) El préstamo se concede bajo un máximo de diez salarios mínimos de aportación, lo que significa en la actualidad un techo de un mil setecientos dólares; b) La tasa de interés no puede ser inferior a la suma de la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador, vigente al inicio de la semana de concesión del préstamo, más el interés anual que se establezca en el reglamento. Absolutamente no se dice nada más al respecto, dejando un tema tan complejo como es el asunto de las garantías al reglamento. Uno de los problemas acuciantes del Seguro Social, constituye la normativa que regula sus inversiones, los recursos del IESS, han servido por un lado, para beneficiar a la banca en un margen inmensamente importante, al haberse obligado a que estos recursos forzosamente deban depositarse en el sistema financiero de la Costa en un 50% y de la Sierra en un 50%, quienes ante esta imposición, reconocen márgenes ínfimos de hasta el 1,5% por el uso de estos dineros. Por otro lado, han servido para que estos recursos pasen al Banco Central a

solucionar problemas de iliquidez del Estado, inversiones que han producido rendimientos negativos para el IESS. La búsqueda de utilidades se generan en dos frentes: a) Inversiones privadas, las que al año 2006, reportaron la siguiente realidad: 1.279 propiedades del IESS alcanzan un valor inventariado por US\$ 477 millones de dólares; de éstos, 505 bienes no tienen escritura y 777 propiedades, no tienen sustento en el Registro de la Propiedad de sus respectivos cantones. Por algunas de estas propiedades se pagan arriendos irrisorios, otros no pagan, 200 de ellas no tiene uso alguno; y, b) Inversiones no privadas, con una cartera de inversiones que a diciembre del 2005 se reporta por US\$ 2.797 millones, astronómica suma que produce míseros rendimientos en perjuicio del IESS. Lo que se busca con esta reforma es encontrar un equilibrio entre los rendimientos financieros de la entidad y los servicios que presta a sus afiliados, optimizando sus inversiones, contribuyendo a reducir la inequidad y al mismo tiempo implementar un servicio, capaz de atraer a los actuales y futuros afiliados y combatir la elusión y la evasión. Alrededor de esta propuesta, todos los intervinientes coinciden en las bondades de la reforma, que se resumen en los siguientes puntos: a) La necesidad de elevar los montos máximos de préstamo alrededor de los 10.200 dólares; b) Que los préstamos deben otorgarse en función de la capacidad de pago (ingresos mensuales) de cada afiliado o jubilado; y, c) Garantizar responsablemente las inversiones no privadas del IESS. Elementos técnicos considerados por la Comisión en la propuesta del presente informe. 1. En aplicación al derecho constitucional que prohíbe la discriminación, se considera totalmente viable incluir en la reforma, la ampliación del universo de beneficiarios de los préstamos quirografarios del IESS, a los siguientes: a) Afiliados al Seguro General con relación de dependencia, sin relación de dependencia o voluntarios que a la fecha solicitud del préstamo certifiquen al menos treinta y seis

(36) imposiciones mensuales; b) Jubilados por vejez; c) Pensionistas de Invalidez; d) Pensionistas de Riesgos del Trabajo con incapacidad permanente total o permanente absoluta; y, e) Pensionistas de Montepío por Viudedad. 2. El monto máximo propuesto para los préstamos quirografarios será equivalente a 60 salarios mínimos del trabajador en general que al momento representan 10.200 dólares. De las declaraciones emitidas públicamente por el representante legal del IESS, doctor Wellington Sandoval, así como de sus informes emitidos en el seno de la Comisión, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se encuentra en plena capacidad para bajo la figura de inversión extender este beneficio en los montos señalados. Plantea destinar 300 millones de dólares anuales a este mercado, bajo una constante de cinco años. La capacidad de préstamo o endeudamiento se regulará en función de dos variables que el IESS deberá reglamentar: plazos y porcentaje máximo del salario que puede destinarse a la amortización del préstamo. Se estima que en plazos de hasta dos años el porcentaje que se pueda destinar al pago de préstamos quirografarios no debería superar el 35% del salario declarado al IESS y en mayor tiempo reducirse al 25% en tres años, al 20% en dos años y al 15% en cinco años. La inyección de estos créditos del IESS en el mercado financiero no generará impactos negativos, ya que se los entregará progresivamente y simultáneamente se emprenderá en su recuperación. Es posible más bien pensar en impactos positivos en la economía nacional..." -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el debido respeto a los señores diputados, que fueran tan gentiles en acudir al plenario, por favor, es uno de los puntos más importantes que el país está esperando que resolvamos, señores diputados. Tengan la

amabilidad. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Presidente. "3. La actual normativa del artículo 63 de la ley, es confusa y deja espacio a la discrecionalidad cuando dispone que los préstamos se efectuarán "a una tasa de interés que en ningún caso será inferior a la suma de la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador, vigente al inicio de la semana de concesión del préstamo, más el interés anual que se establezca en el reglamento", lo que traducido en los hechos, ha significado intereses calculados que en ningún caso han tendido a apearse a la tasa pasiva referencial del Banco Central, sino todo lo contrario, ha superado incluso, la tasa activa referencial con el promedio reglamentado. La Comisión propone fijar un "piso" y un "techo" en la tasa, estableciendo por ende una "banda" que el IESS la podrá reglamentar con una tasa única o con tasas variables en función de los montos de los préstamos. El piso de esta banda será la denominada tasa actuarial (inflación anual más 4 puntos, es decir, actualmente menos de 7%) y la tasa activa máxima promedio fijada por el Banco Central en las últimas 26 semanas (hoy 9,43%) prohibiéndose expresamente que se aumenten puntos adicionales bajo ningún concepto. El beneficio para el solicitante es total en consideración a las verdaderas tasas de interés que cobra el sistema financiero del país, crudamente desnudadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante la publicación de prensa de fecha 2 de mayo del 2007 en donde se evidencia la siguiente cruel realidad: Los costos financieros de los créditos de consumo y microcrédito de conformidad con el boletín de prensa número 11 del 30 de abril del 2007 publicado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, serían las siguientes: a) El costo total de financiamiento anual del crédito de consumo de hasta 10 mil dólares a 36 meses, con fecha de corte al 30 de marzo del 2007,

se reporta como costo promedio la tasa de interés nominal de las instituciones financieras del orden del 13.51%, al que se añade porcentajes por originación y administración del crédito hipotecario más otros seguros, lo que nos da finalmente, una tasa promedio del 17,39%; b) En créditos de consumo de hasta 1.500 dólares a 12 meses plazo, se reporta una tasa de interés real por concepto de comisiones que incrementa notablemente el servicio del préstamo, sobre todo por el plazo, rango donde se observan las peores distorsiones del sistema financiero, reportándose incluso tasas del orden del 55.04%, pese a que la tasa nominal es del 10.04%, el costo total de financiamiento por administración y originación del crédito es altísimo; c) En créditos de consumo de hasta 3.000 dólares a dieciocho meses plazo, los costos que se cobran son extremadamente altos con reportes del orden del 40.24% al 15%, lo que nos da un promedio del 26.21%; d) En microcréditos de hasta 1.500 dólares a doce meses plazo el rango oscila entre el 55.04% y 15.24%, obteniendo un promedio del 33%. e) En microcréditos de hasta 300 dólares a 90 días plazo el rango oscila entre el 72.05% y el 15.24% lo que nos arroja un promedio del 33.02%. 4. Sobre los riesgos de inversión, ésta debe realizarse bajo la responsabilidad y seguridad que dispone el artículo 59 de la Constitución Política del Estado, que obliga a la entidad a realizar sus inversiones "con sujeción a los principios de eficiencia, seguridad y rentabilidad por medio de una Comisión Técnica; Y, el artículo 62 de la Ley de Seguridad Social que define el concepto de lo que debe entenderse por inversiones privativas con recursos del fondo de pensiones para fines exclusivamente de capitalización de las reservas técnicas, las mismas, dice la ley, deben realizarse bajo los principios de seguridad, liquidez y rendimiento". Sobre estas inversiones se han hecho estudios actuariales respecto al portafolio de pensiones, donde se establece que el rendimiento mínimo que debe generar el fondo de pensiones es

la tasa de interés actuarial, considerada ésta como el resultado de la inflación más cuatro puntos porcentuales. La tasa de rendimiento del portafolio del IESS para el año 2006 fue de 7.9% por tanto, las inversiones que realice el IESS en los otros productos, debe mantener esta consistencia, generando un rendimiento superior incluso a la tasa del portafolio. El déficit actuarial del fondo de pensiones estimado con los últimos incrementos de pensiones, bordea los 4.500 millones de dólares, por lo que este tipo de inversiones deben garantizar, no se incremente el déficit. Los créditos quirografarios se otorgan desde octubre del 2002 a partir de la Resolución de la Comisión Interventora, número 144. Se tiene actualmente un saldo vigente de esta cartera quirografaria de ciento veinte millones de dólares a favor de 370 mil personas. Los créditos quirografarios son una inversión privativa y pertenece al portafolio de Inversión de Invalidez, Vejez y Muerte, con un rendimiento promedio del 8%. Cuando el dinero de los fondos de pensiones no se invierte y permanece en el Banco Central del Ecuador, su rentabilidad se reduce a menos del 5% anual. Bajo este esquema, la responsabilidad del Congreso Nacional es consecuente con los fondos del IESS y por ello, a más de las garantías reales que ahora usa el IESS y que se restringen a los Fondos de Reserva y Seguros de Cesantía, se crea una posibilidad a favor de afiliados con insuficientes fondos acumulados que consistirá en la posibilidad de recibir garantías complementarias irrevocables, incondicionales y de cobro inmediato renovables. Recomendación: Por lo expuesto, la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, considera que la inclusión de esta normativa dentro del ordenamiento legal del país, se subordina en perfecta armonía con las disposiciones constitucionales de la República y perfecciona la legislación en materia de seguridad social. Con este antecedente, se permite exhortar al Pleno del Congreso Nacional, la aprobación del presente

proyecto de ley en segundo debate. Suscriben el presente informe los señores diputados: Fernando Cordero, Presidente; Fausto Mora, Vicepresidente y los vocales Carmen Espín y Martha Roldós Bucaram". Hasta ahí, señor Presidente, el informe de mayoría de la actual Comisión de Gestión Pública. Le informo, a usted y a la sala, que existe un informe de minoría de la Comisión anterior que presidía el señor diputado Pedro Almeida Morán, antes de la reestructuración aprobada por este Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a los informes, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Informe remitido con fecha 18 de abril del 2007, mediante oficio 090-DPAN-CN, ingresado a la Secretaría General el día 19 de abril del 2007, con número de trámite 49-09, dirigido al arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. "La Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, se permite poner a su consideración y por su digno intermedio a todos los señores legisladores...". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Tiene la palabra el diputado Fernando Cordero.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente: El punto de orden es el siguiente. El diputado Pedro Almeida es el autor de este proyecto y así lo vamos a reconocer todos. Pero ese informe, que usted está haciendo leer, no puede ser leído en el Pleno, porque para que un informe para segundo debate llegue al Pleno debe tener cuatro votos, y esa Comisión nunca se reunió, yo era parte de la Comisión anterior; por tanto, no puede ser parte del debate. El informe de la actual Comisión tiene los cuatro votos, el informe de la anterior Comisión tuvo tres

votos, nunca fuimos citados, así es que ese informe no puede ser considerado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe, por favor.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Antes de dar inicio a este informe, nosotros informamos a través de Secretaría que habíamos dado lectura al informe de mayoría, con cuatro firmas de la actual Comisión, y que existía un informe de minoría de la Comisión anterior que presidía el diputado Pedro Almeida, y de acuerdo con su disposición, procedimos a dar lectura a ese informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No he autorizado, y que se concluya la lectura, señor Secretario. El señor diputado Argudo tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente: Cuando se trata del proceso de formación de la ley, existen reglas totalmente establecidas. Se dio lectura a un informe de mayoría, si es que este informe fuese negado, entonces se considera un informe de minoría, pero se supone que el informe de minoría que se conocería, sería el que en esta ocasión se hubiese presentado en la Comisión. Creo que lo pertinente es que, una vez que usted ha hecho leer a través de Secretaría el informe de mayoría, las observaciones que se hagan serán a ese informe, no corresponde, desde mi punto de vista, con mucho respeto, leer ni siquiera el informe de minoría, porque si es que hay un informe de mayoría hay que tratar el informe de mayoría, eso manda la ley. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a la lectura del articulado, señor Secretario y se declara abierto el debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Voy a dar lectura al

articulado del informe de mayoría de la Comisión. "Artículo 1. Sustitúyase el artículo 63 de la Ley de Régimen de Seguridad Social por el siguiente: Artículo 63. Préstamos quirografarios. El IESS podrá conceder a todos sus afiliados, jubilados y pensionistas de viudedad y riesgos del trabajo, préstamos quirografarios por hasta sesenta (60) salarios unificados del trabajador en general a la tasa de interés anual que reglamente el IESS y que no será inferior a la tasa actuarial (inflación anual más el 4%) ni superior al promedio de las tasas activas referenciales fijadas por el Banco Central en las 26 semanas anteriores a la concesión del préstamo quirografario. Esta tasa se reajustará trimestralmente con los mismos parámetros. No se cobrará ningún tipo de comisión adicional al monto de esta tasa. El plazo máximo para cancelar estos préstamos será de cinco años. No se podrá excluir a ningún afiliado, jubilado o pensionista de viudedad y riesgos del trabajo por motivos de edad. A más de las garantías reales que dispone el IESS con los fondos de reserva y seguros de cesantía para todos y cada uno de sus afiliados, se podrá aceptar garantías bancarias o pólizas de seguros irrevocables, incondicionales y de cobro inmediato. El Consejo Directivo del IESS, dentro de los siguientes 60 días a la vigencia de esta ley, reglamentará el trámite y demás condiciones que se deben cumplir para acceder a estos préstamos". Hasta ahí el artículo 1. Señor Presidente, informo a usted y a la sala, que respecto de este artículo 1, se han presentado varios textos alternativos que, si usted dispone, señor Presidente, procederíamos a dar lectura. Los textos han sido propuestos por los señores diputados Santiago Guarderas, Patricio Sánchez Yáñez, Ángel Yáñez Vinueza y Pedro Almeida Morán. Hay también una propuesta del diputado Pedro Almeida Mena y un criterio sobre la base del artículo 57 de la Constitución que ha sido entregado por escrito por parte del señor diputado Bolívar Castillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, en el orden enunciado por usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Texto alternativo propuesto por el diputado Santiago Guarderas al artículo único de la Ley Reformatoria al Artículo 63 de la Ley de Seguridad Social. "Artículo único. Sustitúyase el artículo 63 de la Ley de Seguridad Social por el siguiente: "Artículo 63. Préstamos Quirografarios. El IESS podrá conceder a sus afiliados, con o sin relación de dependencia y voluntarios, que a la fecha de la solicitud del préstamo certifiquen al menos 36 imposiciones mensuales; a los jubilados por vejez, a los pensionistas por invalidez, a los pensionistas por riesgos de trabajo con incapacidad permanente total o permanente absoluta y a los pensionistas de montepío por viudedad, préstamos quirografarios por una cantidad de hasta sesenta (60) salarios básicos unificados del trabajador en general, a la tasa de interés anual que reglamente el Consejo Directivo del IESS que no será inferior a la tasa actuarial (inflación anual más el 4%) ni superior al promedio de las tasas activas referenciales fijadas por el Banco Central en las 26 semanas anteriores a la concesión del préstamo quirografario y que contará con el informe de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS. La tasa del préstamo será reajustada trimestralmente con los mismos parámetros. No se cobrará ningún tipo de comisión adicional al monto de la tasas. El Consejo Directivo del IESS también reglamentará el monto del préstamo en función de la capacidad de pago del beneficiario del crédito que estará en relación directa con el porcentaje de los ingresos aportados al IESS que pueden comprometerse para pagar el préstamo; el plazo de cancelación del préstamo que será de uno hasta cinco años; y, el trámite para el otorgamiento del préstamo. No se podrá excluir a ningún beneficiario de crédito quirografario por motivo de edad. El fondo de reserva y el fondo capitalizado individual de cesantía, automáticamente se

constituyen en garantías del préstamo. Quienes no cuenten con estas garantías o sus fondos sumados, fueren insuficientes, deberán rendir garantías bancarias o pólizas de seguro, incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato, por la totalidad del préstamo o por el saldo no cubierto, según sea el caso, previo a su otorgamiento. Texto alternativo presentado por el diputado Patricio Sánchez Yáñez: En relación al proyecto de Ley Reformatoria al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social. Código 28-033. El diputado solicita se sirva considerar en el segundo debate del proyecto de ley el siguiente texto del artículo en mención. "Artículo 63. Préstamos Quirografarios. El IESS podrá conceder a todos sus afiliados, jubilados y pensionistas de viudedad y riesgos del trabajo, préstamos quirografarios por hasta sesenta salarios (60) básicos unificados del trabajador en general, a la tasa de interés anual que reglamente el IESS y que no será inferior a la tasa actuarial (inflación anual más el 4%) ni superior al promedio de las tasas activas referenciales fijadas por el Banco Central en las 26 semanas anteriores a la concesión del préstamo quirografario. Esta tasa se reajustará trimestralmente con los mismos parámetros. No se cobrará ningún tipo de comisión adicional al monto de las tasas. El plazo máximo para cancelar estos préstamos será de cinco años. No se podrá excluir a ningún afiliado, jubilado, pensionado de viudedad y riesgos del trabajo por motivos de edad. A más de las garantías reales que dispone el IESS con los fondos de reserva y seguros de cesantía de cada uno de los afiliados, se podrán aceptar: a) Garantías bancarias o pólizas de seguro irrevocables, incondicionales y de cobro inmediato, cuando el afiliado no disponga las garantías reales suficientes; y, b) Garantías personales entre afiliados, en el caso de que los mismos recibieren un salario básico unificado mensual, para acceder a un préstamos por el monto de hasta tres mil dólares. Este agregado que consta en negrillas, al final del artículo 63 del proyecto de ley en estudio, constituye un aporte a la

clase más desprotegida del país, debido a que la mayor parte de los trabajadores, accederá a un préstamo quirografario máximo de 500 dólares americanos, como consecuencia del retiro de los fondos de reserva en los últimos años, los afiliados no disponen de recursos suficientes para garantizar el préstamo".

Informe presentado por el diputado Pedro Almeida Mena: "Observaciones al artículo 63. Artículo único. Sustitúyase el artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, por el siguiente: Artículo 63. Préstamos Quirografarios. El IESS podrá conceder a todos sus afiliados, jubilados y pensionistas de viudedad y riesgos del trabajo, préstamos quirografarios por hasta sesenta (60) salarios básicos unificados del trabajador en general, con la tasa de interés anual que reglamente el IESS y que no será inferior a la tasa actuarial (inflación anual más el 4%) ni superior al promedio de las tasas activas referenciales fijadas por el Banco Central en las 26 semanas anteriores a la concesión del préstamo quirografario. Esta tasa se reajustará trimestralmente con los mismos parámetros. No se cobrará ningún tipo de comisión adicional al monto de esta tasa. El plazo máximo para cancelar estos préstamos será de cinco años. No se podrá excluir a ningún afiliado, jubilado o pensionista de viudedad y riesgos del trabajo por motivos de edad". Lo que propongo a la Ley Reformatoria al artículo 63 de la Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es: Artículo único. Sustitúyase el artículo 63 de la Ley de Seguridad Social por el siguiente. El IESS, podrá conceder a todos sus afiliados, jubilados y pensionistas de viudedad y riesgos del trabajo, préstamos quirografarios por hasta sesenta (60) salarios básicos unificados del trabajador en general, con la tasa de interés actuarial (inflación más el 4%), que se tomará en cuenta a la semana en que se realice el préstamo, la misma que será aplicada y reglamentada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad. Esta tasa se reajustará con los mismos parámetros. No se cobrará ningún tipo de comisión adicional al monto de esta tasa. Los plazos para

cancelar estos préstamos serán: Los que perciben ingresos mensuales desde cincuenta dólares hasta 400 dólares, cancelarán en el plazo de 10 años; los que perciban ingresos mensuales desde 401 dólares hasta 700 dólares, cancelarán en el plazo de cinco años; los que perciban ingresos mensuales desde 701 dólares en adelante, cancelarán en el plazo de tres años. No se podrá excluir a ningún afiliado, jubilado o pensionista de viudedad y riesgos del trabajo por motivos de edad". Texto presentado por el diputado Pedro Almeida Morán.

"Luego de expresarle mi cordial saludo, pongo en su conocimiento y por su digno intermedio al Pleno del Congreso Nacional, las siguientes observaciones al proyecto de Ley Reformativa al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social. Dada la urgencia del tema, solicito que mis observaciones sean consideradas en la sesión del día de hoy, 9 de mayo del 2007. Posibilidad de que el afiliado pueda obtener la garantía de su cónyuge que se encuentra igualmente afiliado a seguridad social. Posibilidad de que los afiliados mejoren el monto del préstamo acceder con garantías prendarias e hipotecarias. Que los pagos se calculen únicamente sobre el saldo del capital remanente. Notificar a los empleadores del monto del préstamo otorgado al trabajador, para que en caso de terminación de relación laboral, el Seguro Social pueda participar de la liquidación laboral recibida. En caso de que un afiliado no cancele su préstamo sería incluido en la base de datos de la Central de Riesgos como deudor. El informe de la Comisión trata de reglamentar los plazos y porcentajes máximos que pueden destinarse a la amortización del préstamo. Se estima que en los plazos de hasta dos años, el porcentaje que se pueda destinar al pago de préstamos quirografarios no debería superar el 35% del salario declarado al IESS y, en mayor tiempo, reducirse al 25% en tres años, al 20% en dos años y al 15% en cinco años. Nuestra alternativa es que se mantenga el 35% del porcentaje de salario declarado al IESS para todos los plazos de pago con el objeto de acelerar el retorno de los

capitales y, de esta manera, los afiliados puedan acceder lo antes posible a otro préstamo. En lo referente al cuadro número 1, que presenta la Comisión de Gestión, presentamos la alternativa siguiente: Se establece el cuadro de ingresos mensuales, porcentaje de afiliados y pensionistas, porcentaje acumulado, monto del préstamo, interés anual, cuota mensual a pagar, plazo máximo y tope máximo del sueldo. Esta alternativa está basada en el criterio de que los afiliados con menores ingresos hasta 300 dólares, que conforman las dos terceras partes del porcentaje de afiliados tengan que pagar menores tasas de interés del orden del 2.25% menos que la tasa activa referencial del Banco Central y por lo mismo, sus plazos máximos de pago serán menores; de esta manera se reducirá doblemente el riesgo de recuperación del préstamo y el tiempo que el trabajador estaría pagando de tal forma que rápidamente podrían renovar su préstamo. Para los afiliados entre 300 y 400 dólares, que representan un significativo porcentaje de los afiliados, igualmente tendrían los dos puntos menos de interés sobre la tasa del Banco Central. El resto de los afiliados pagarían de interés la tasa activa del Banco Central y su plazo máximo sería más largo en consideración a su mayor capacidad de pago. Estas consideraciones se hacen con el estricto criterio de beneficiar con menores tasas, menores plazos de pago a la mayoría de los afiliados y, por añadidura, garantizar al Seguro la pronta recuperación de los créditos que son parte, como sabemos, del portafolio de inversión de invalidez, vejez y muerte". Moción presentada por el diputado Castillo: El artículo 57 de la Constitución Política de la República establece que "El Seguro General Obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, cesantía, vejez, invalidez, discapacidad y muerte". Estos son los objetivos de la seguridad social y no precisamente la intermediación financiera. El incremento del monto de los préstamos quirografarios y su otorgamiento directamente por el IESS, pone en grave riesgo los objetivos

fundamentales de esta institución y desvía su acción administrativa hacia el complejo campo de la intermediación financiera. La liquidez que actualmente existe en el IESS debe ser invertida en un solo sistema de intermediación financiero público que opere con secciones especializadas (fomento, valores, crédito público, crédito educativo, vivienda, seguro social, investigaciones, encaje bancario), remplazando de esta manera la serie de vestigios bancarios dispersos que mantiene el Estado, varios de ellos convertidos solamente en reductos burocráticos ineficientes". Texto presentado por el diputado Ángel Yáñez Vinuesa, diputado por la provincia de Galápagos:

"El artículo 239 de la Constitución Política de la República, dispone que la provincia de Galápagos tendrá un régimen especial, condición jurídica de excepción en base a la cual se han limitado los derechos constitucionales de sus habitantes, con el propósito de salvaguardar el medio ambiente de este primordial ecosistema; como producto de estas limitaciones, el mismo artículo 238 de la Carta Política, señala que sus habitantes se verán compensados por diferentes medios, es así que la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos, establece una serie de beneficios, adicionales a los que la legislación nacional contempla para el resto de los ecuatorianos. A las restricciones a los derechos constitucionales antes señaladas, se suman las condiciones extremas a las que se ven sometidos los habitantes de Galápagos, en razón de lo remoto de su ubicación geográfica y de los índices inflacionarios explosivos que determinan un encarecimiento de los productos, muy superior al que se observa en el Ecuador continental. En razón de lo expuesto, el efecto de los créditos quirografarios que se tramitan por parte de la Legislatura, no surtirá el efecto deseado en la Región Insular, debido a la diferencia de los precios que debemos soportar los galapagueños, a menos que se establezca -como ya sucede en otras áreas- un beneficio adicional aplicable a los afiliados de la Región Insular, por

ello y fundamentado en el régimen especial otorgado por la Carta Política a la provincia de Galápagos y, sobre todo, en las necesidades extremas de nuestra provincia, planteo que al final del artículo único del proyecto de ley en cuestión, se añada el siguiente inciso: "Los montos de los préstamos señalados en el presente artículo, se incrementarán en un 50% para el caso de los afiliados de la provincia de Galápagos".

Texto presentado por el diputado Ángel Vilema: "Antecedentes: La Constitución Política de la República establece en su artículo 238, la existencia de regímenes especiales de administración territorial por consideraciones demográficas y ambientales y que los residentes del área respectiva que se encuentren limitados sus derechos, serán compensados mediante el acceso preferente a beneficios que aseguren el bienestar familiar, dotándoles de un tratamiento especial. La provincia de Galápagos por sus condiciones demográficas y ambientales tiene un régimen especial, establecido mediante Ley Orgánica de Régimen Especial y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos, publicada en el Registro Oficial 278 de 18 de marzo de 1998. La situación geográfica de la provincia de Galápagos, incide directamente en la situación económica de sus habitantes, estos, ante la incapacidad de proveer localmente bienes y servicios, tienen que recurrir forzosamente a adquirir productos desde el continente, ocasionando un fuerte incremento de los precios al consumidor dificultando su acceso. En estas circunstancias, es necesario ampliar el monto de los préstamos quirografarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para los afiliados, jubilados, pensionistas por invalidez, viudedad y riesgos del trabajo y con incapacidad permanente existentes en la provincia de Galápagos. Actualmente en la provincia de Galápagos existen 2.516 afiliados y 57 pensionistas, que equivalen al 0.17 a nivel nacional que se beneficiarían de esta propuesta. La ampliación del monto del préstamo quirografario para la provincia de Galápagos no generará impactos negativos en la

institución, por el contrario, tendrá un impacto positivo en la economía de la provincia, a más de mejorar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Observación: 1. Añadir en el artículo 63 de la Ley de Seguridad Social el siguiente texto: "El monto de los préstamos quirografarios se incrementará en un 50% de lo establecido en este artículo para los residentes permanentes de la provincia de Galápagos, en concordancia con la Ley Orgánica de Régimen Especial y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos", hasta ahí el texto del diputado Ángel Vilema. Texto propuesto por el diputado John Argudo, en la parte pertinente sugiere: "El proyecto de Ley Reformatoria al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, en su artículo único, que sustituye al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, en el primer inciso de la reforma propongo que: luego de la frase "trabajador en general", se incluya el siguiente texto: "la tasa de interés se fije en un promedio entre la tasa activa y la tasa pasiva referencial del Banco Central, siempre y cuando no sea inferior a la tasa actuarial. Considero que el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, no contradice ningún precepto constitucional, por lo que es necesaria su aprobación". Hasta ahí los textos presentados por los diputados, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está en consideración el artículo único de la Ley Reformatoria de Seguridad Social. Diputado Fernando Cordero, tiene la palabra.

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, distinguidos diputados y diputadas, señora Intendente de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos, que está presente en la sala: Quiero pedir la atención de ustedes porque hay algunos problemas que le pido también a usted, señor Presidente, que nos ayude a la Comisión, que hemos concentrado acá nuestro

espacio de trabajo, porque se han presentado textos que no tenemos en nuestras manos. Son textos que la Comisión va a tener que dar su opinión en su momento, durante el debate y, sobre todo, en el momento de la votación para la generación de la ley, y pediría que la Secretaría nos entregue esos textos que se han presentado en esta propia parte de la sesión. Quiero destacar algunos aspectos de la ley. Empiezo diciéndoles que esta ley es una ley orgánica y como ley orgánica necesita una mayoría especial para ser aprobada. La mayoría especial de las leyes orgánicas significa que no podemos aprobar esta ley, si no tenemos 51 votos a favor de cada uno de los artículos. No es una ley ordinaria. Ese aspecto para no proliferar en modificaciones que nos puedan enredar. Creo que casi todos los textos están en un gran acuerdo, y por algún artículo pequeño, por alguna nimiedad no debería modificar la esencia del acuerdo. Me acaban de informar que los señores del IESS acaban de llegar, les vamos, con su venia, señor Presidente, invitarles que pasen al espacio que está dispuesto que se instalen en el Pleno. El segundo aspecto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que el señor oficial de la Escolta, tenga la bondad de atender el pedido del Diputado. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Gracias. Quiero concentrar en los aspectos relevantes de la ley. Esta ley, como dije hace un momento, fue presentada por el diputado Pedro Almeida, en su origen. Luego, cuando se hizo una consulta al IESS, en vez de responder al diputado Almeida, que hacía la consulta a través de la Comisión de Gestión Pública, el IESS nos envió un proyecto de ley. Ese proyecto de ley no está presentado acorde con la Constitución de la República por tanto, no pudo ser tramitado como proyecto de ley, lo que se reflejó en los informes de minoría que conoció el Pleno del Congreso. Casi

todos estábamos de acuerdo en algunos temas que planteaba el IESS, como era el incremento de los montos, el resto está ya reseñado en la propia memoria y en el texto alternativo que se ha presentado. Creo que en este proceso de colegislación se ha ido mejorando la ley. Ha habido una participación activa del IESS, ha habido una participación importantísima de los propios afiliados que a través de los medios de comunicación, nos han podido hacer recomendaciones, observaciones, etcétera. ¿Cuáles son los aspectos principales de las reformas propuestas? La primera, que creo que es de enorme trascendencia, porque la Constitución habla, en la parte dogmática que todos decimos que está muy bien, habla de los derechos y dice que nosotros, los ecuatorianos y ecuatorianas, no podemos ni debemos ser excluidos bajo ninguna forma, pues aquí sí habían exclusiones. Por tanto, una parte muy importante es el haber ampliado el universo. ¿Quiénes son ahora potenciales beneficiarios de la ley? Los afiliados al seguro general, los jubilados por vejez, los pensionistas por invalidez, pero también los pensionistas de riesgos del trabajo con incapacidad permanente total o permanente absoluta, que nunca habían estado incorporados en estos beneficios. Hasta el año 2001 los y las pensionistas de montepío recibían este tipo de servicio del IESS, estos préstamos, pero a partir del 2001 se les sacó; estamos restituyendo y se ha incorporado en la ley, entre los beneficiarios, a los pensionistas de montepío que, como ustedes saben, pueden ser viudos, viudas y huérfanos. Otro aspecto importante en la ley es la creación, en plena época de especulación bancaria, creo que el Congreso responsablemente les propone a ustedes fijar una banda, para que el IESS responsablemente pueda reglamentar tasas, inclusive diferenciales, que mejoren a los que más dificultades tienen, que son siempre los más pobres, y tampoco castiguen especulativamente a los que tienen solvencia para pagar. Entonces, muy responsablemente, le pedimos al propio IESS que

nos explique cuál es la tasa actuarial, cuál es aquella tasa que no debería ser, por ninguna razón violada, porque ponemos en riesgo la plata de todos los afiliados del IESS. Esa tasa técnicamente se llama tasa actuarial y el IESS la tiene calculada como la suma de la inflación anual más 4%. Si aplicamos eso a lo que está vigente hoy día, significa 6,2%, esa sería la tasa mínima, el piso de la banda de tasas que el IESS tendrá que reglamentar.Cuál es el techo. El techo es la tasa que fija semanalmente el Banco Central, como la tasa activa referencial, que es una tasa importante porque es una especie de promedio de lo que significa el mercado del sistema financiero teórico, porque ya sabemos que el resto, como nos ha mostrado la propia Superintendencia de Bancos en su página Web, una cosa es lo que nos dicen y otra cosa es lo que nos cobran. Nos dicen que nos cobran al 10% y el ratio de la liquidación hemos pagado 25, 30, 40 o hasta 66%. Eso aquí no puede ser. Entonces, es entre 6,2 y máximo 9.3, si los números fueran de esta semana. ¿Qué otro cambio hay, señores diputados, señor Presidente? Los plazos, se incrementan los plazos ¿por qué? Porque incrementando los plazos les damos oportunidad a los afiliados con menores ingresos, a tener mayores montos. Montos mayores significan créditos mayores responsablemente adquiridos. Entonces, ampliar a cinco años significa mayor posibilidad de acceder a un capital más alto. Entre las exclusiones que hemos cuidado, es aquella que no estaba en la ley anterior, en la ley vigente, pero si estaba en el Reglamento del IESS, que es el factor edad. El IESS tiene que calcular bien lo que se llama el seguro de desgravamen o seguro de saldos, pero no puede actuar discriminatoriamente en sentido negativo y a una persona que ha cumplido 65 años decirle, usted ya no es sujeto de crédito, a usted no le puedo prestar el dinero. Los más jóvenes, todos tendremos que aportar, si es que hace falta, más dinero al IESS para que en su momento nadie pueda ser excluido, como el reglamento sí lo pretendía hacer. Quiero referirme ahora a un

documento que ha hecho llegar a la Comisión la Superintendencia de Bancos y, que en este caso, tiene relación con el trabajo de la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Seguridad Social. He usado adecuadamente el español y he dicho que ese es un informe impertinente, no lo hago despectivamente ni peyorativamente. Simplemente no tiene qué ver con lo que estamos discutiendo en el texto de la ley, pero tiene mucho que ver con el objeto de la ley que es la seguridad social y quiero destacar y relevar el documento en lo técnico, porque nosotros, como Comisión y como Congreso y ellos, como ente controlador, estamos coincidiendo en que los préstamos no son materia de lo que es la seguridad social. Los préstamos son un medio, un mecanismo que utiliza el seguro para mejorar sus inversiones y la rentabilidad de sus inversiones y no perdamos de vista. No podemos en este caso, bajo ninguna fórmula que podría ser hasta demagógica, poner en riesgo lo que es de todos y todas los afiliados; no podemos poner en riesgo cualquier mecanismo de cálculo flexible a favor de los más pobres, sin que eso esté adecuadamente respaldado. Ese ha sido nuestro mayor cuidado, ese ha sido el mayor esfuerzo de la Comisión, sin haber leído, porque nos llegó el día 3 de mayo el documento, hemos coincidido en algo sustantivo, que es, en este caso, la garantía de los créditos. La garantía de los créditos no puede ser otro que garantías reales. Ojalá con débito automático, porque si uno tiene fondos de reserva y tiene seguro de cesantía que está respaldando el crédito que nos han dado y caemos en mora, el IESS no debería ni pedirnos permiso, sino, automáticamente debitarnos, pero si no lo viene haciendo, el Congreso tendrá por lo menos que exhortar a que así se proceda, porque no queremos riesgos para el IESS, queremos una entidad eficiente y eficaz. En ese sentido, hay un enorme aporte de la Comisión que es crear otras formas de garantía, a más de la garantía que da el seguro de cesantía, a más de la garantía que da el fondo de reserva, que son cuentas individuales, el IESS podrá

pedir o deberá pedir, podría cambiar el verbo, en este caso, exigir una garantía adicional a lo que no cubra el seguro de cesantía o el fondo de reserva, que puede ser una garantía fiduciaria en el sentido etimológico de la palabra, que es una garantía de confianza para las partes. El Estado ecuatoriano, para información de todos ustedes, mueve cerca de 1.500 millones de dólares por año, en entrega de anticipos que se hacen justamente con garantías fiduciarias. Cuáles son... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, le queda dos minutos por favor.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente: Con el mayor respeto a usted, no es un trámite normal, soy Presidente de la Comisión, tengo la obligación de informarle a plenitud y tengo la oportunidad de intervenir, tantas cuantas veces usted crea necesario, así lo sabrá disponer, entonces... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. ...pero es un informe de la Comisión más que una intervención de cualquier legislador; y les pido que acepten, no me voy a demorar más de dos minutos. El procedimiento de garantías fiduciarias, como estaba explicando, puede que no esté todavía ni siquiera en el mercado, puede que a los más pobres les asuste un poco que nadie les va a dar una garantía, porque no están habituados, pero si somos inteligentes, en el Ecuador somos proactivos, esta ley va a generar muchas otras actuaciones positivas en el Ecuador. Se crearán los mecanismos y habrán esas garantías porque eso lo que hace es darle certeza, seguridad a unas inversiones que, como decimos en los múltiples informes, han estado mal tratadas. Cuando la Intendencia de Seguridad Social, a través de la Superintendencia de Bancos nos hace saber que hay riesgos en el mundo informático del IESS. Esa es

una obligación que le corresponde a la Superintendencia. Más bien califico que los números que nos muestran, más bien le pone al IESS en un sitio envidiable, porque ha hecho 1'105.000 créditos en los últimos cinco años. Deben haberse encomendado a algún santo porque no había realmente suficientes seguridades en el sistema informático, entonces, en buena hora el informe, pero no es al Congreso. Eso debe tener dos destinatarios y el uno, sé que ya está desde hace algunos meses o años en el Ministerio Fiscal, los fiscales no actúan con quienes deben actuar, si ahí hubo irregularidad dolosa, deberían estar en la cárcel y las culpas también deberían haber hecho que el IESS, adecuadamente, mejore su sistema interno, como nos han dicho los representantes del IESS que lo están haciendo y lo vienen mejorando. Esos son temas accesorios, que creo que no pueden estar en el texto de la Ley pero han estado en nuestra preocupación; por eso es que nos hemos reunido tantas cuantas veces han sido necesarias con los técnicos del IESS, que están hoy día aquí y con los directivos del IESS que son los que fijan la política del IESS. Creo que en el debate, si es que hace falta alguna otra aclaración, porque somos depositarios de todos los informes, somos depositarios de una serie de informaciones que no les quiero cansar, hemos pedido opinión al Banco Central y no nos ha dado, hemos pedido opinión al Ministerio de Economía para saber el impacto en la macroeconomía, lamentablemente, no nos ha dado informe escrito, pero hemos evaluado con los técnicos del IESS y se calcula que una introducción anual de cerca de 300 millones en el mercado financiero del país, más bien, va a provocar un efecto positivo, como destacamos en la ley, porque simultáneamente se empiezan los procesos de recuperación. Por tanto, no creemos que esto vaya a causar temas como inflación equivalente a la que provocaron los retiros de los fondos de reserva, porque ahí no había crédito, aquí la gente va a pensar dos veces para pedir la plata. Entonces, no se pueden hacer equiparaciones perversas, porque son perversas. Creo que

esta es una ley buena para el país, es una ley responsablemente discutida para beneficiarle al IESS, no para liquidarle ni empujarle al abismo, como algunos irresponsables quieren afirmar. Este es, realmente un proceso serio en donde no queremos protagonismos para nadie, bienvenidas todas las observaciones, serán aceptadas y recogidas porque creo que ha sido un esfuerzo colectivo, he destacado su origen, he destacado hasta el autor del origen y nos hemos sumado todos los legisladores creo que con nuestros mejores esfuerzos. Gracias, señor Presidente, a las órdenes para cualquier pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Pedro Almeida Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: Es importante que todos aquí nos pongamos de acuerdo y saquemos adelante este proyecto que nació bajo el auspicio de este diputado de la provincia de Los Ríos, de este diputado campesino, preocupado por la seguridad social en el país, preocupado porque existe una gran cantidad de evasión y elusión en cuanto se refiere a la seguridad social. Evasión porque, a duras penas, el 20% de la población económicamente activa del país está afiliada, y elusión porque los afiliados y los patrones se ponen de acuerdo y no declaran el verdadero sueldo de los trabajadores. En este proyecto, el objetivo claro y contundente, señor Presidente de la Comisión, señores legisladores, es buscar una sinceración respecto al número de afiliados para potencializar a la seguridad social en el país. Este es el verdadero espíritu de este proyecto, espíritu que los plasmamos en un proyecto inicial que fue de cinco mil cien, ¿y por qué nosotros nos ajustábamos inicialmente a 5.100 dólares como techo, es decir, 30 salarios básicos? Porque habíamos consensuado con gente conocedora del tema de la seguridad social en el país, que nos habían dicho que no

podíamos aspirar a tener 8.500 dólares, que era lo que inicialmente quería y planteaba, pero me hicieron ver que era mejor 5.100, para que sea asequible y que no se convierta en un proyecto demagógico, como ha pretendido convertirlo el Gobierno Nacional. Con fecha 15 de febrero presentamos el proyecto, con fecha 2 de marzo, como Presidente de la Comisión de Gestión Pública, pedimos que nos haga observaciones la seguridad social, pero la seguridad social jamás nos hizo ninguna observación. Con fecha 26 de marzo nos manda un anteproyecto de ley, donde nos habla de 59 salarios básicos, 10 mil dólares. ¿Qué hicimos nosotros? Colegimos, al preguntarle a la seguridad social cómo estaba la situación económica, cuáles eran los parámetros técnicos y que hicieran observación a nuestro proyecto, no recibimos contestación; pero, asumimos que al decirnos 59 salarios básicos en ese proyecto de ley o anteproyecto que planteaba la seguridad social, asumimos que había la capacidad suficiente para poder plantearlo en 60 salarios básicos. Pero en este informe que hoy hace la Comisión no lo dice, no existe de ninguna manera, ni como referente, solamente al comienzo de las páginas donde dice que es proyecto de Pedro Almeida, pero no hace referencia a lo que planteamos nosotros y son muchos los términos que hoy la Comisión ha acogido y está bien, está bien, lo apoyamos, vamos adelante, saquemos el proyecto adelante. Pero también seamos sinceros, seamos honestos y digamos que el proyecto realmente como está planteado, no beneficia o mejor dicho el informe planteado, no beneficia a las grandes mayorías de los afiliados a la seguridad social; es decir, a casi un millón de afiliados, que significa casi el 80 y pico por ciento, que ganan menos de 300 dólares. Mi proyecto iba hacia allá a beneficiar a los que menos ganan, a la gente más pobre, a los que más necesitan, pero decir un tema, por ejemplo, al cual le pido encarecidamente al señor Presidente de la Comisión, por su intermedio, señor Presidente, que acepte en el planteamiento que él hace, donde hace su sustentación en lo

que se refiere a elementos técnicos y considerandos de la Comisión, propuestos en el presente informe, en el artículo 2, inciso segundo, habla y dice: "Se estima que en plazos de hasta dos años, el porcentaje que se pueda destinar al pago de préstamos quirografarios no debería superar el 35% del salario declarado del trabajador al IESS". Estamos totalmente de acuerdo, porque más allá del 35% de su salario que se le descuenta o se haga los dividendos, no puede ser, porque tampoco se trata de dejarle al trabajador sin recursos para su sustentación, para sus gastos diarios y manutención de su hogar. Pero dice una parte donde a mí me parece muy, extraordinariamente oprobioso para la gente, que dice a continuación: "...y en mayor tiempo reducirse al 25% en tres años" y en 20 años debería decir 4 años, pero está escrito aquí dos años, el 20%, y a 5 años el 15% del salario del trabajador. Suena bonito, verdad, suena elegante, suena extraordinario, patriótico y que realmente va ayudar a las grandes mayorías o la gente que más necesita, pero realmente no es así, porque eso hace y permite que se reduzca la capacidad de endeudamiento o de préstamo hacia el afiliado. Por lo tanto, pido y siendo el autor de este proyecto, aunque otros salgan más a la prensa en entrevistas, porque, desgraciadamente, soy un diputado de provincia, y los diputados de provincia como que tenemos otro valor. Pero esa es la verdad, aparece todo el mundo, pero, bueno, no importa, lo importante es que el pueblo, la gente realmente se beneficie. Que se beneficie el camarógrafo, que se beneficie el periodista, que se beneficien todos los afiliados a la seguridad social, y es importante que se mantenga el 35% para que tengamos mayor capacidad de préstamos los afiliados. Por un lado. Por otro lado, nosotros habíamos presentado un alcance que se refiere a la tasa de interés que los afiliados deban pagar. Habíamos dicho que la tasa activa referencial del Banco Central, que se lo hace semanalmente, se descuenta dos puntos y medio abajo para que aquellos que ganan menos de 200

dólares. Habíamos dicho nosotros, que aquellos que ganen menos de 300 dólares se les haga un descuento del 2% y aquellos que ganan más de 400 dólares, se les haga el porcentaje de la tasa activa. Pero consensuado con los bloques, conversando con los legisladores, me plantearon que presente a la tasa del 5%, estoy mandando un alcance para que sea debatido en el seno del Congreso Nacional. Me dirán los compañeros de la seguridad social, qué irresponsable es este Legislador, y yo pregunto a los señores de la seguridad social y pregunto a los señores de la Junta Bancaria ¿acaso no es irresponsable el tener las inversiones no privativas de la Seguridad Social, que van alrededor de 2.700 millones de dólares en la banca privada de la Costa y de la Sierra, por disposición de la ley el 50% en un lado y el 50% en otro lado, al 1% y en lo mejor de los casos, el 1.5%? ¿Acaso ha quebrado la seguridad social por eso? No ha quebrado, no ha quebrado, pero ha beneficiado a todos aquellos que nos han explotado, a todos aquellos que se han usufructuado de la seguridad social y también estamos planteando como una adenda a lo planteado por nosotros, y espero ver la respuesta de los legisladores de este Congreso Nacional, que se considere y darle un plazo perentorio al Gobierno Nacional para que pague la deuda que tiene con la Seguridad Social, que es de alrededor de 2.800 millones de dólares en seis meses, un plazo perentorio. Esperamos a ver las respuestas de los gobiernistas. Esto no se trata de una persecución contra nadie, esto no se trata, señores...-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le quedan dos minutos, por favor.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. ...no se trata de hacer una oposición por hacer oposición. Se trata que aquí en el país, nadie dijo nada cuando el Gobierno amenazaba con no pagar la deuda externa; sin embargo, después de un tiempo prudencial lo

hizo y el porqué lo hizo, habría que averiguarle al señor Ministro porque lo hizo y ¿por qué no pagamos o por qué no paga el Estado la deuda que tiene con la seguridad social? De tal manera que quiero ver la respuesta de los compañeros legisladores. Señor Presidente, señores legisladores, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Santiago Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Creo que el esfuerzo que ha hecho la Comisión es digno de relevarlo. Lo que he hecho es presentar un texto alternativo al planteado por la Comisión que precisa los tres aspectos que el Presidente de la Comisión ha señalado. Uno, el universo de los beneficiarios de los préstamos; dos, el monto y plazo de los préstamos; y tercero, las garantías. Por ello, siguiendo la propuesta planteada por la Comisión en la primera parte, simplemente he señalado con precisión los beneficiarios del crédito, que están contenidos en el informe de la propia Comisión. He señalado que para que se fije la tasa de interés respectiva, se cuente con el informe técnico de la Comisión Técnica de Inversiones del Seguro Social, y he determinado que la tasa del préstamo será reajustada trimestralmente, para evitar interpretaciones respecto de los beneficiarios de tales créditos. Luego, en el segundo inciso que es la parte medular, he señalado que el monto del préstamo se hará en función de la capacidad de pago del beneficiario del crédito, que debe estar en relación directa con el porcentaje de los ingresos aportados al Seguro Social, que pueden comprometerse para el pago del préstamo. Además, he dicho que el Consejo Directivo del Seguro Social reglamentará el plazo de cancelación del préstamo, que debe ser de uno a cinco años y el trámite para el otorgamiento. Luego, en el tercer inciso, creo que soluciona la preocupación



de la Superintendencia de Bancos, con una redacción clara, que los fondos de cesantía y el fondo de reserva, automáticamente garantizarán el préstamo en el momento que sea concedido y, obviamente, aquellos que no pueden contar con estas garantías o sus fondos sumados resultaran insuficientes no pueden, sino que deben rendir las garantías suficientes para cubrir la totalidad del préstamo o la parte que no queda cubierto, previo al otorgamiento del préstamo. El Consejo Directivo del Seguro Social deberá emitir el Reglamento dentro de los 60 días previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos y Seguros, tal como lo dispone la ley. Algo que es, finalmente, importante, es que el Consejo Directivo del Seguro Social debe realizar las reformas presupuestarias necesarias para garantizar la concesión de los préstamos quirografarios, y adoptar las medidas pertinentes para asegurar los sistemas de gestión informática y contable para este efecto. Creo que esas son las partes más importantes. Quiero señalar que este texto alternativo fue aceptado por la Comisión, puesto que el único propósito es precisar, en forma técnica, los aspectos que están contenidos en la propuesta. Yo creo que además, este texto alternativo recoge en buena parte las ideas que propuso inicialmente el proponente del proyecto, el diputado Almeida y que de esta forma se podrá dar facilidad a que todos los beneficiarios de los créditos puedan a través de la simple lectura de este artículo 63, señalar sus beneficios, condiciones y demás términos para la concesión de préstamo y para su pago. Creo que de esta forma damos un beneficio muy importante a los afiliados del Seguro Social, a los pensionistas y jubilados y, de esa manera, tal como dijo el Presidente, mejoramos las inversiones del Seguro Social y la capacidad económica de los afiliados. Señor Presidente, solicito que este texto lo someta a votación en su oportunidad, con la aclaración de que ha sido aceptado por la Comisión a través de su Presidente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su oportunidad propondremos eso, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente: Es la una y veinticinco, me hubiera encantado hacer una cadena de radio para que el pueblo ecuatoriano se entere lo que está pasando aquí. Lamento que el bloque de gobierno esté contradictorio con su propio Gobierno. Mientras el señor Presidente de la República quiere bajar los costos de los intereses, aquí el bloque de gobierno y algunos diputados, tratan de encarecerlo. ¡Qué paradoja! ¡Qué raro! Este proyecto, por su digno intermedio, del señor diputado Guarderas, me parece que debió haber sido hecho en el departamento legal del Banco Amazonas, ¿saben por qué encarece tanto el crédito que llega casi a 10,26 el costo del préstamo a los dineros del pueblo ecuatoriano, de los afiliados? mientras hay todos los fines de semana, veo cómo, por ejemplo, los dineros del IESS van a ripsos, a ripsiar a determinados bancos, por dos o tres meses, al 1,5%. ¿Cómo es que el Presidente de la República don Rafael Correa y su bloque quieren encarecer, mientras que el Presidente de la República quiere abaratar el crédito, que es lo correcto? Es una inconsecuencia por eso me gustaría que el pueblo ecuatoriano lo conozca y lo digo y lo combato con el mismo proyecto del diputado Guarderas, que es del Banco Amazonas. Plantea garantías según el crédito, saben ustedes ¿cuánto cuesta una garantía? El 3% una garantía bancaria, ¿cuánto cuesta una hipoteca? A excepción que haya una redacción de aquí del Parlamento, que el crédito hipotecario o la prohibición de enajenar el bien, sea totalmente gratis. Ahí somos consecuentes con nuestro pueblo, con nuestros afiliados, porque el préstamo del crédito quirografario es para solventar los problemas acuciantes. Mi madre, profesora de 51 años de trabajo, pedía todos los años el crédito, en marzo, abril o mayo, para podernos comprar a nosotros los uniformes, los zapatos. Para eso es ese crédito, cómo lo vamos a encarecer,

porque un banco o dos bancos quieran contradictoriamente con los diputados de Gobierno encarecer este proyecto. Por eso, dándole crédito del Estado, de ustedes, de nosotros, de mí, de los afiliados al 1.5%, uno y medio por ciento a determinados bancos ¿cómo es que no le podemos dar al pueblo ecuatoriano al 5%? ¿Cómo es que no le podemos dar al 5% el crédito? Eso es reactivar. Reactivar no significa encarecer, significa abaratar, que es lo que justamente quiere el señor Presidente de la República. Y nosotros como Sociedad Patriótica, también lo planteamos al 5%. Aquí se va a juzgar quién está contra el pueblo y quién está con el pueblo. Aquí están metiendo la mano determinados bancos para encarecer el crédito y a ellos no se les baja el crédito. Esa es la verdad, eso debemos saber nosotros. Por lo tanto, este crédito barato debe ir al pueblo, a los verdaderos dueños de la plata que es el pueblo y los aportantes. Muchas cosas más, por ejemplo el tercer acápite "Quienes no cuenten con esas garantías, -la garantía bancaria cuesta 3% o sus fondos sumados, dice, fueren insuficientes, deberán rendir garantías bancarias o pólizas de seguros...". Esa póliza cuesta 3%, 3% cuesta ese crédito, por eso es que ese crédito va a ser más caro que lo que quieren hacer. Será responsabilidad de la RED, será responsabilidad de los bloques de gobierno para que al pueblo se le dé o un crédito barato, sensato o no nos hayan engañado a los ecuatorianos. Por eso, planteo que esto sea en votación nominativa, para que se las jueguen y sepan que no nos van a engañar a nosotros, el pueblo ecuatoriano quiere un crédito barato. Todo el mundo, ya nos van a dar el crédito para poder pagar las cositas que tenemos que comprar a los hijos, a los nietos y resulta que los grandes sabidos al último, dicen que el IESS dice esto. Le pido al Presidente de la Comisión, que ahora pida cuánto dinero le cuesta todos los créditos de ripo los fines de semana o los créditos a los bancos. Vale 1.5%. Por eso, si tengo el respaldo para la propuesta que sea votación nominativa, tengo el respaldo suficiente, para que la votación

sea nominativa y ahí vamos a ver si somos revolucionarios o no, si estamos con el pueblo o estamos contra el pueblo; ahí los vamos a ver si se contradicen con su propio Presidente, que es Presidente de los ecuatorianos y que quiere el crédito barato. Mi palabra, señor Presidente, muchas gracias. Aclarando que este es un impuesto más que lo tratan de meter de esta manera. Muchas gracias.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, hay un pedido, antes de continuar con el uso de la palabra y para que quede claro ante el Pleno, un pedido de votación nominativa por el diputado Almeida. Dé lectura al Reglamento, qué dice al respecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 71. Votación nominativa es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal, sin dar a conocer su razonamiento. Esta votación podrá ser solicitada por cualquier legislador con el apoyo de, por lo menos, diez legisladores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, tiene el apoyo planteado por el diputado Almeida. Señores diputados, por favor. Señores diputados, voy a dar cumplimiento, en su momento, a lo planteado por el diputado Almeida. Vamos a continuar con el debate. Diputado Ángel Vilema.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Señor Presidente, señores legisladores: El día de hoy tiene que salir humo blanco de este Congreso Nacional y demostrar al pueblo ecuatoriano que sí podemos trabajar, que tenemos la capacidad y la predisposición para trabajar en beneficio de esos 13 millones

de ecuatorianos, que están esperando respuestas fehacientes, afirmativas y, sobre todo, que vayan en beneficio de ese pueblo que nos eligió. Quiero hablar sobre mi propuesta a favor de mi provincia a la cual represento, que es la provincia de Galápagos. La provincia de Galápagos ha sido conocida mundialmente por su flora y su fauna, Galápagos es el ícono para que el turismo llegue a nuestro país, pero de la misma manera, Galápagos ha sido olvidada por los gobiernos de turno. En Galápagos también vivimos seres humanos que compartimos, que pensamos y como siempre he manifestado, la mayor riqueza que tiene Galápagos y el Ecuador no es flora ni su fauna, es su gente, porque Galápagos tiene gente buena, gente trabajadora, gente honrada. Hoy ha firmado el decreto de emergencia el señor Presidente, pero en ese decreto de emergencia solamente está contemplado el aspecto conservacionista de la provincia de Galápagos, olvidándose de la parte humana que vive el Archipiélago de Colón. De la misma manera, elevo mi rechazo profundo a esta alza elevada de los pasajes aéreos hacia la provincia de Galápagos, con esto mataremos el turismo con base local, es decir, el turismo combinado y acabaremos con la provincia de Galápagos. Si queremos preservar las islas, si queremos que este orgullo del Ecuador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Franco Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente: Con todo respeto, a través suyo, al señor Diputado que representa al pueblo de Galápagos. Estamos tratando el segundo debate del artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, el señor Diputado se está refiriendo a otros temas que no tienen nada que ver con esto. Por favor, señor Presidente, ponga orden en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A lugar el punto de orden. Señor

Diputado, le ruego centrarse en el tema.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Señor Presidente: Estaba argumentando para llegar a la conclusión de porqué mi propuesta al inciso que estamos planteando conjuntamente con el otro Diputado de la provincia de Galápagos, de la bancada socialcristiana. Señor Presidente, si me permite leer el artículo 238 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Establece claramente la existencia de regímenes especiales de administración territorial por consideraciones demográficas, ambientales y que los residentes del área respectiva que se encuentran limitados sus derechos, serán compensados mediante el acceso preferente a beneficios que aseguren el bienestar familiar, dotándoles de un tratamiento especial establecido en la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Provincia de Galápagos. La situación geográfica de la provincia, incide directamente en los precios de los productos, por eso y en estas circunstancias, es necesario ampliar el monto de los préstamos quirografarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los afiliados y a los jubilados de la provincia de Galápagos, a los residentes permanentes, en un monto del 50%. Este monto y esta ampliación del préstamo quirografario para la provincia de Galápagos, no genera impactos negativos en la institución; por el contrario, tendrá un impacto positivo en la provincia de Galápagos en la economía de la provincia de Galápagos, a más de mejorar la condición socioeconómica del habitante. Estoy seguro que recibiré su apoyo en nombre de la provincia de Galápagos, porque ustedes serán los responsables de crear este beneficio y Galápagos estará muy agradecida de ustedes. Solicito su apoyo para que este texto sea aprobado en beneficio de los afiliados y jubilados de la provincia de Galápagos. Gracias,

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, colegas legisladores: Pensaba iniciar mi intervención pidiendo a este Congreso, dado que son veinte para las dos de la tarde, que se declare en sesión permanente por la importancia de este tema. Pero hemos conversado con los proponentes de mociones alternativas y se llega a la conclusión que sería mejor que se reúnan en la Comisión hoy tarde y preparen un texto definitivo, consensuado, porque hay que decir que la liquidez del IESS, por mañosería convertida en ley, estaba entregada al 1.5% a la banca privada, ¿acaso eso no lo sabemos nosotros? Claro, ahora a nivel nacional los que defienden la privatización del seguro, los que defienden la privatización del Estado, los que defienden la privatización de la cosa pública, han echado a andar una gran campaña diciendo que el Congreso Nacional, dizque, quiere prestigiarse entrando al juego de la dádiva, entrando al juego de la entrega de jama y caleta, que es lo que produce votos. No, señor. Aquí no estamos para la demagogia ni de crear provincias por crearlas ni de aprobar dádivas para nadie. Estamos en la necesidad de ejercer con plena responsabilidad, las facultades legislativas. Por eso veo el afán del Presidente de la Comisión de Gestión Pública y Seguridad Social de llegar a un diálogo con quien propone la baja de los intereses; porque tampoco podemos aceptar que, a título de utilizar la liquidez del IESS, podamos llegar al caso de destruir las fuentes de financiamiento, que hacen posible los servicios fundamentales del IESS y en este punto, le pido, señor Presidente, que se digne disponer que por Secretaría se lea lo que dice el artículo 57 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 57 de la Constitución, dice lo siguiente: "El Seguro General Obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, cesantía, vejez, invalidez, discapacidad y muerte. La protección del Seguro General Obligatorio se extenderá progresivamente a toda la población urbana y rural con relación de dependencia laboral o sin ella, conforme lo permitan las condiciones generales del sistema. El seguro general obligatorio será derecho irrenunciable e imprescriptible de los trabajadores y sus familias". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Como observan ustedes, compañeros legisladores, sé que este momento ya está realizándose la sesión de Comisión en los pasillos. Le pediría que, por favor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les ruego, por favor, ocupar sus curules.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Hemos dado lectura, señores legisladores, a lo que dice el artículo 57 de la Constitución, y si analizamos detenidamente qué es lo que dice el artículo 57, veremos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego, señor Diputado, un minuto. Señores diputados, por última vez, diputado Almeida, le ruego, por favor, ubicarse en su curul para poder continuar con la sesión. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Para información de quienes estaban practicando la democracia tumultuaria en pleno Congreso, quiero decirles que hemos dado lectura a lo que dice el artículo 57 de la Constitución y entre las tareas que la Constitución de la República, -conste que esto es derecho

público y saben los abogados qué significa el derecho público-entre las atribuciones que tiene el Seguro Social, está las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, cesantía, vejez, invalidez, discapacidad y muerte. No está entre las atribuciones del IESS el oficiar de agente de intermediación financiera; es decir, no puede hacer, el Seguro Social, de banco. Ese es el hecho y, lamentablemente, en este país los que ahora dicen que en el Congreso estamos aprobando demagógicamente algo para congraciarnos con el pueblo y sacar votos para la Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes, entonces, estamos adulando a la gente, ofreciéndole dádivas. No, señor. Aquí lo que queremos es ponerle punto final a la privatización de la cosa pública, al apropiamiento privado y delincencial que se hizo de los recursos que le pertenecen al pueblo. Si leemos lo que dice el artículo 61 de la Ley de Seguridad Social, usted verá que se está obligando que los recursos, que son de los afiliados al Seguro, sean colocados en la realidad, a través de la Bolsa de Valores. Dice: "utilizando la regionalización vertical", esta del poncho, la guayabera y las plumas, dice que tiene que ser colocado la mitad en la Costa y la mitad en la Sierra, la mitad para la guayabera y la mitad para el poncho, sin tomar en cuenta la realidad de lo que significa un país y sin tomar en cuenta cuáles son, realmente, las necesidades de la gente que forma parte de la Seguridad Social. He presentado una observación a este proyecto y voy a ir a la Comisión porque quiero lograr que hagamos un consenso y traigamos mañana un proyecto redactado donde, no por hacer concurso de quién cobra menos intereses, pongamos en riesgo al Seguro Social. No podemos hacer eso. Vamos a llegar con la responsabilidad que le caracteriza al señor diputado Almeida, a quien le conozco como un ciudadano responsable, junto con los miembros de la Comisión de Gestión Pública y Seguridad Social, a buscar un punto donde realmente no arriesguemos las condiciones del Seguro Social, por un lado. Pero, por otro lado, hagamos

posible que el Seguro descentralice su acción en el territorio nacional, porque de los dos millones de créditos entregados por el Seguro, le preguntaba al diputado Cordero cómo se distribuye eso en el territorio nacional y coincidimos con él, que hay un centralismo absoluto. Es que el Seguro Social no tiene una infraestructura bancaria, como la que tiene el Banco de Fomento que sí es banco del Estado, para llegar a todos los cantones y parroquias. Cada vez tenemos que observar gente de las provincias viniendo a gestionar, gente de los pueblos en las grandes ciudades, el trámite de estos pequeños créditos quirografarios que, realmente, solo llegan a los sectores que están avicinados en las áreas metropolitanas de nuestro país. Todo esto tenemos que recomponerlo. Tengo la aspiración que ya que mañana no vamos a tratar, porque la Comisión de lo Civil y Penal todavía no tiene listo el informe sobre el tema de la ley, famosa ésta, del Código de Ética, que es la ética patas arriba que la tienen todavía vigente aquí, como no tienen todavía listo ese informe para mañana, mañana tratemos, por favor, este tema, en único punto del Orden del Día, si es posible, para llegar a un consenso y que sepa la prensa y sepa el pueblo, que aquí no estamos representantes ni del Gobierno ni de ninguna organización que no sean las legítimas organizaciones políticas, a través de las cuales hemos participado en un proceso electoral y hemos venido aquí a este Parlamento. Aquí no hay bloque de Gobierno ni bloque de tal grupo empresarial o del otro. ¡No, señor! Quienes se sientan con honor como diputados, saben muy bien que los votos provienen de la voluntad del pueblo, expresada a través de las alternativas políticas presentadas en un proceso electoral libre, que se realizó el 15 de octubre y el 26 de enero del cual deriva el mandato de estos legisladores y del Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Este proyecto de reforma al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social es constitucional y, básicamente, aquí se quiere apuntar con el dedo a quienes están con el pueblo o no y el pueblo sabe quiénes estamos a favor y, por supuesto, por ser responsables, porque aquí estamos para reformar leyes y, por ello, me atrevo a decir que este proyecto de reforma es totalmente constitucional y tiene puntos importantísimos. En primer lugar, se habla del monto, eso habla el artículo 63 y el monto, todos sabemos, que técnicamente, la Comisión tiene que respaldarse en un informe económico, si es que está o no el Seguro Social en capacidad de otorgar ese monto de 10.200 dólares que estamos proponiendo y que la Comisión está proponiendo, tenga el financiamiento para quienes somos y son dueños de ese dinero del Seguro Social. Segundo, se está hablando de los plazos y se ha hecho un análisis técnico de socializar con el pueblo y sus asociados; es decir, la palabra del Seguro Social tiene, básicamente, que a los problemas sociales hay que darle soluciones sociales y ese es el espíritu del Seguro Social y a donde tiene que llegar. Se está hablando de estos plazos de cinco años, se está hablando de las garantías como tercer punto y esas garantías tienen que ser garantizadas para el retorno al Seguro Social pero, también tienen que ser esas garantías de beneficio para el afiliado, especialmente, para los que alcanzarán el microcrédito, porque aquí se va a dividir, quienes van a alcanzar a 10.200 dólares, que entiendo como macrocrédito, porque los que ganan el salario mínimo vital, así se le unifique, no alcanzarán a montos mayores ni de dos mil ni de tres mil dólares y quiénes serán beneficiarios si no se les da las garantías necesarias, serán los latisueldos que pueden alcanzar a los 10.200 dólares. Creo importante hacer el análisis de este proyecto de reforma, porque el modelo de inversión actual arroja resultados negativos y eso no puede seguir adelante. Esta es la alternativa

que se le quiere dar una norma jurídica creada a través de esta normativa, que es la reforma al artículo 63. Tenemos la obligación con el país, con el afiliado al Seguro Social y, por lo tanto, tenemos la obligación de que estos créditos de su mismo dinero, alcancen a tener los mayores beneficiarios. Por eso he propuesto un texto alternativo. Además, con respecto a la garantía que propone la Comisión, que es alcanzar garantías bancarias o pólizas de seguro irrevocables, pienso que quienes ganan el salario mínimo vital, no van a tener este acceso de sacar esas garantías bancarias, primero, por la burocracia que no les van a dar y, segundo, porque los seguros no le hacen gratis nada y, por lo tanto, a lo mejor solamente con las garantías del fondo de reserva o con la garantía de los fondos de cesantía, no tendrán acceso ni a 400 ni a 500 dólares, porque todos tienen ya cobrados sus fondos de reserva y, por lo tanto, qué garantía puede otorgarle, es decir, será automáticamente negado ese crédito, si es que no tiene ese tipo de garantías. Por eso es que hay que buscar la forma para respaldarle a la institución como Seguro Social y hay que buscar la fórmula para darle el beneficio social, quiénes van a ser sujetos activos de estos créditos. Creo que si buscamos el espacio, de darse este crédito a quienes lo necesitan, quisiera que por Secretaría se dé lectura al texto alternativo que propongo, y apelo al señor Presidente de la Comisión para que incluya ese texto, por ser real y por decirle al trabajador que por mínimo que gane, como es el básico, tenga un tope de crédito y que no sea la burocracia que inclusive le niegue en su totalidad. Eso sí es estar con el pueblo ecuatoriano; eso sí es socializar con el afiliado que tiene rubros inferiores y no tiene latisueldos. Por lo tanto, quisiera que se dé lectura, señor Presidente, por su intermedio al señor Secretario y rogarle al señor Presidente de la Comisión, incluya ese texto alternativo que estoy proponiendo en estos momentos. Que se dé lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El proyecto que solicita su lectura ya fue leído, señor Presidente y fue remitido al Presidente de la Comisión.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Que ponga atención el señor Presidente de la Comisión, le rogaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, habiendo existido la lectura solicitada por usted, es innecesario volverlo a repetir, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Leo yo mismo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. La Comisión está proponiendo las garantías bancarias, primero, a más de lo que el Seguro Social pide como garantías que es el fondo de reserva y el fondo de cesantía, que ya no lo tienen, al menos los afiliados pobres del Seguro Social. La garantía que propone la Comisión son garantías bancarias o pólizas de seguro irrevocables, incondicionales y de cobro inmediato, cuando el afiliado no disponga de garantías reales suficientes, eso sería para los macrocréditos hasta los 10.200, pero no sé si alcanzarían quienes tienen salarios unificados y, por lo tanto, estoy pidiendo al señor Presidente, que el texto que hago referencia en esta petición, se le incluya en las garantías personales entre afiliados en el caso de que los mismos recibieren un salario básico unificado mensual, para acceder a un préstamo por el monto de hasta 3.000 dólares. Ese sería el servicio que se les debe dar, un servicio social, porque de lo contrario, a quienes ganan el salario mínimo vital, la burocracia no le

permitiría que tenga, peor aún cuando comprobaren que no tienen ni los fondos de reserva. Definitivamente, este sería el texto alternativo, señor Presidente de la Comisión y creo que es lo que tenemos que aportar en el Congreso Nacional, seriamente, con el país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Martha Roldós.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Señor Presidente y por su intermedio a todos los compañeros legisladores: El día de hoy quisiera recordarles que la función principal del Instituto de Seguro Social es garantizar las pensiones jubilares y la atención de salud de los afiliados, todo esto por un sistema de solidaridad, en que los que recién van integrando, ayuden a aportar para los que se van retirando, es un sistema solidario. Dentro de todo esto, el Instituto de Seguro Social tiene que mantener su liquidez antes, en el Banco Central, ahora, en bancos privados y aparte de eso, tiene sus inversiones. Inversiones que lo que tienen que garantizar es que se mantenga el valor del dinero, porque el dinero, para todos, pierde el valor en el tiempo, que se mantenga el valor del dinero para todos aquellos que, después de una vida de trabajo necesitan su jubilación, para todas las viudas, para todas las personas que quedan incapacitadas. Dentro de estas inversiones no privativas que el Seguro Social tiene para mantener el valor del dinero de todos los afiliados, están los préstamos quirografarios que, a su vez, se constituyen en un servicio a los afiliados, por supuesto que son un servicio, pero son, antes que nada, una inversión para mantener el valor del dinero que los mismos afiliados van a disfrutar después como pensiones por su arduo trabajo. Cuando hablamos de los préstamos quirografarios, debemos tener esos criterios en mente y eso es lo que ha hecho la Comisión, indagar, investigar, preocuparse por garantizar en primer lugar, la

seguridad de los fondos que son de todos los afiliados, por supuesto que queremos garantizar la seguridad de nosotros, por supuesto que queremos garantizar, no por intereses de nadie, queremos garantizar que las viudas tengan sus pensiones, que los ancianos se puedan retirar con dignidad y si feriamos esa plata, no va a haber dinero cuando toque los retiros. Y, por supuesto, que por otro lado, estamos proponiendo una forma seria y responsable de ofrecer créditos a los afiliados. Tan interesantes créditos que todo el sector de la banca privada se ha dedicado a hacer una campaña en contra nuestra, se ha dedicado a hacer una campaña en contra de estos préstamos quirografarios, porque cuando se presta al consumo a tasas reales son del 50%; las tasas de un dígito, son poco interesantes para el sector bancario privado, pero son indispensables. Pero, por eso mismo, se hace un llamado a la seriedad, porque este proyecto puede colapsar por los extremos. Puede colapsar por el extremo de aquellos que dicen que no debería el Seguro Social dedicarse a dar préstamos a sus afiliados, porque esa no es su función y puede también colapsar por aquellos que quieren que estos préstamos se den a una tasa inferior, a la que implica que se mantenga y se recupere el valor del dinero de todos los afiliados del Seguro Social Ecuatoriano. Hacer estos préstamos sin garantía, hacer estos préstamos sin una tasa adecuada de retorno para el Seguro Social, no es hacerle un favor al pueblo, no es estar con los más pobres, es hipotecar su futuro. A mí me extraña que cuando en el pasado en ciertos gobiernos no se prestó atención y se quitó a las viudas la posibilidad de acceder al préstamo quirografario, ahora se hable porque uno quiere tener una posición seria sobre las tasas de interés para garantizar los mismos montepíos de las viudas, se diga que uno y que los legisladores no estamos siendo consecuentes con el pueblo. Ser consecuentes con el pueblo es garantizar no solamente el presente, sino el futuro y estas fuerzas políticas y los miembros de la Comisión de Gestión Pública,

nos hemos preocupado por el futuro, y nos hemos preocupado en la medida de, con seriedad, enfrentar ambos extremos. Claro que sabemos que la banca privada está preocupada, claro que sabemos que luego dicen que probablemente el impacto de tanto dinero, piensan que todo el mundo va a acudir corriendo a pedir su préstamo, va a tener un impacto macroeconómico equivalente al retiro de los fondos de reserva, lo cual ya se ha expresado que es absolutamente falso. En este país hay que sincerar el crédito, en este país y no en función solo de esta ley, sino de este Congreso en su Comisión de Fiscalización y las diferentes Comisiones, tenemos que enfrentar, definitivamente, a los intereses chulqueros que no quieren que haya préstamos quirografarios, a tasas de interés adecuadas y de un dígito. Pero también tenemos que ser serios y responsables, tenemos que ser absolutamente responsables con el futuro, responsables con la seguridad social, responsables con los jubilados, con la gente que necesita las prestaciones de salud, con las viudas, con las personas que van a necesitar de sus fondos por incapacidad. Una reflexión adicional: legislemos no solo para hoy, legislemos también para mañana y cambiemos el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Franco Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores: Aquí parece que la honestidad y la inteligencia fuera patrimonio de los diputados gobiernistas, que fuera patrimonio de los indios y de los serranos. ¡No, señores! La honestidad y la inteligencia no es patrimonio ni de costeños ni de serranos ni blancos ni negros. Todos los seres humanos somos inteligentes y todos los que nos hemos comportado en nuestra vida pública y privada bien, respetando la ley, la Constitución, somos hombres honorables y honrados. Si queremos legislar a favor de los afiliados del IESS, legislemos

seriamente. Cómo vamos a poner la trampa de la frasecita: "Se podrán aceptar garantías bancarias o pólizas de seguro". ¿Qué queremos?, encarecer el crédito quirografario de los afiliados del IESS en el 3% anual o ¿no saben los miembros de la Comisión, que los bancos privados cobran el 3% anual por emitir una carta de garantía bancaria? ¿Vamos a mandar a un obrero de una fábrica a solicitarle al banco equis, una carta de garantía? Por Dios, qué es lo que queremos hacer. Legislemos con seriedad, no dejemos cabos sueltos para que se enriquezcan los abogados que siempre sacan ventaja de los vacíos legales. La ley tiene que ser imperativa. ¿Queremos beneficiar con los créditos quirografarios a los afiliados al IESS? Sí, señor. Entonces legislemos, 5%, 6%, una tasa que es razonable, puesto que la inflación del año pasado solamente alcanza el 2.7% anual. Legislemos con seriedad, por qué mandarlos a los bancos, si los bancos jamás a un obrero le van a dar una carta de garantía bancaria. ¿Dónde están, señores miembros de esta Comisión, acaso ustedes nunca han ido por los bancos para saber cómo funciona eso? No les dejemos a la burocracia dorada del IESS de Quito y de todas las capitales de las provincias, que aprueben a discreción los créditos. Legislemos obligando, mediante este artículo de la ley a que se entreguen los créditos, un crédito quirografario que va a demorar seis meses, un año. No señor, esto es para atender urgencias. Por Dios, si ustedes dicen que son tan serios, tan inteligentes, tan decentes, no se burlen de los afiliados al IESS, fijemos una tasa razonable del 5, del 6% y no mandemos a buscar cartas de crédito. Eso solamente van a buscar los grandes importadores para poder importar los productos y artículos que venden. Por favor, señor Presidente, ponga orden en este Congreso, seriedad para que no se siga desprestigiando. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Tania Massón.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, muchas gracias por haberme otorgado la palabra. Compañeros diputados, compañeras diputadas: El IESS es de todos los afiliados, no podemos legislar bajo intereses individuales. Es por eso que nosotros debemos pensar en todas esas inequidades que se han venido dando en el IESS y que ya no podemos permitir. El IESS, a los bancos privados cobra una tasa de interés del 1.5%, y ¿por qué a los afiliados queremos cobrar tasas de interés muy superiores a eso?, de ninguna manera. El Instituto de Seguridad Nacional es de todos los ecuatorianos y en ese sentido, el Movimiento Popular Democrático está poniendo la propuesta que esa tasa de interés tiene que ser del 4.5%, tiene que estar a nivel de la situación económica de los afiliados. Setecientos millones de dólares al 0% estuvieron congelados en el Banco Central y quién dijo algo, esa plata es de los afiliados y, lamentablemente, no se tomó en cuenta. Ahora no podemos fijar una tasa de interés superior a la activa, a la que estamos proponiendo y que no se diga que el IESS va a quebrar. También se dijo anteriormente cuando se devolvía los fondos de reserva, que el IESS iba a quebrar, ¿y quebró? Hasta ahora está funcionando, hasta ahora se emiten todos los servicios, que debemos mejorar en ese instituto por el bien del afiliado y de todos los usuarios. No podemos pedir garantías a los obreros, a los campesinos, a los trabajadores, porque eso encarece el crédito y en eso sí estamos de acuerdo, porque sería un negocio lucrativo para la banca privada y eso no lo vamos a permitir, porque el IESS tiene que dar directamente los créditos, no por intermediación de la banca privada. Así no funcionamos en el Ecuador. El IESS anteriormente otorgaba créditos hipotecarios y mire cuántos beneficiarios en el Ecuador tuvieron esos créditos. Tomemos en cuenta que en el primer debate se discutió esa intermediación, para que sean los bancos privados quienes otorguen el crédito y en este segundo debate no se ha tomado en cuenta eso. Eso debemos decirlo para no dejar al Consejo Directivo del IESS

que reglamente este tema, porque van a encarecer el crédito y lo que queremos es generar la productividad del Ecuador y devolver ese dinero que es del afiliado para que puedan invertir en desarrollo en cada una de sus provincias. Quiero ver todos estos acápite que hemos planteado para que se pueda tomar en cuenta y que la Comisión sesione el día de hoy, para que pueda sacar un texto, involucrando todas estas propuestas que hemos dado y se tome en cuenta todos estos argumentos que no vayan en beneficio de a o b sector, sino vayan en beneficio del afiliado, que se estudie para que mañana procedamos a la votación. Esa es una propuesta lógica que va enmarcada dentro del derecho que tienen todos los afiliados del IESS y todos los beneficiarios de este instituto, que sí debemos mejorarlo y también sí debemos invertir esos recursos en los beneficiarios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida Mena.

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: Con todos ustedes, muy buenas tardes. Quiero empezar mi intervención con algo que aprendí en la vida. Los seres humanos vemos la película de la vida de acuerdo con la forma y la situación cultural, económica y productiva en la cual nos ubicamos. Quiero decir con esto que hay seres humanos que viven en medio de la lujuria, el bienestar, la grandeza y las cosas grandes en el país y de acuerdo cómo viven defienden su plan y su proyecto de vida. Tenemos otros seres humanos que venimos de abajo, del pueblo, que no representamos a grupos financieros, no representamos a grupos bancarios, no representamos a grupos empresariales. Representamos a ese barrio, decía en algún momento, a ese Caupicho, a ese Santo Tomás, a la Lucha de los pobres y a todos los sectores campesinos, barrios urbano-marginales, a esa gente que cuando venía al Congreso Nacional, me decían: Pedro Almeida Mena, en ti queremos confiar, cuando se traten proyectos de ley que

vayan en beneficio del pueblo ecuatoriano, ahí queremos verte. Y les decía una gran verdad: los hombres de principios, los hombres que tenemos bandera y los hombres que tenemos ideales, no transamos, no nos prestamos, no comemos hoy con la izquierda y mañana con la derecha. Los hombres que defendemos al pueblo, lo defendemos en la práctica. Por ello, hoy que estamos tratando el asunto de préstamos quirografarios, no me perdonaría nunca, pero nunca, ese pueblo que me dio ese respaldo, que venga a apoyar una propuesta de grupos financieros, de grupos banqueros, y que dicen defender al pueblo ecuatoriano. Eso no me perdonaría nunca. Por eso, quiero hablar con este sentimiento de un hombre de base, de un hombre que viene del pueblo, para decirle a usted, señor Presidente, aquí, de acuerdo con el documento que nos presenta la Comisión de Gestión, es claro, esto no lo digo yo, esto no nos inventamos, el Seguro Social cuenta con cerca de 477 millones de dólares en bienes muebles y bienes inmuebles, el Seguro Social, en lo que representa capital en los préstamos quirografarios, tiene cerca de 2.770 millones de dólares, este dinero ha tenido 50% en bancos de la Costa y 50% en los bancos de la Sierra y, óigase bien, a un interés del 1.5% anual. Esto, sumado a mensualidades, no representa ni el 0.05% de intereses. Es decir, el dinero de los trabajadores, el dinero de mi padre, el dinero de mi madre, el dinero de mis hermanos, por muchos años ha estado siendo usufructuado de una forma inmisericorde y no voy a permitir que aquí los defensores de la bancocracia, con hermosas frases, diciendo hermosos conocimientos, pretendan engañarnos. Somos modestos, pero no tontos, entendemos lo que estamos tratando; por ello, quiero decirles, hay que hablar con datos. ¿Cuánto van a pagar a la tasa que nos proponen, cerca del 9%? La gente humilde, pobre, de mi patria va a pagar un promedio mensual a cinco años, pongan atención, de cerca de 246,50 dólares. Si aquí la misma Comisión me presenta una tabla que dice, clarito, si me ponen atención, por favor, una tabla que dice: "Elaborado por el

diputado Fernando Cordero con datos del Banco Central del Ecuador". ¿Sabe qué me dice en esta tabla? Que cerca del 73.8% de ecuatorianos afiliados al Seguro Social, no perciben sueldos mayores a 350 dólares mensuales. Pregunto, 10.200 dólares, con cerca de un 74% que percibe menos de 350 dólares, si se le pretende cobrar 246 dólares, de qué cubre salud, educación, vivienda. Ahí están los genios. Con cien dólares, quieren que mi pueblo, dé salud, educación vivienda, eso no lo vamos a permitir. Por ello quiero decir los que algo entendemos y conocemos de matemáticas, porque aquí no hay que inventarse, aquí no hay que dar discursos bonitos para salir en la prensa y que el pueblo nos aplauda, la fórmula para calcular el interés, que conozcan los señores: capital por tanto por ciento, por tiempo dividido para cien. La fórmula para recuperar el capital: capital dividido para el tiempo. De ahí nos salen los datos de cuánto. Por lo tanto, con una tasa de esas, demasiado elevada. Quiero decirles, he presentado una propuesta al Congreso Nacional en la cual, por primera vez en la historia, por qué siempre tienen que decirnos que la tasa referencial tope, que actualmente está en el 10.26% del Banco Central del Ecuador, hacia allá tenemos que regirnos. ¿Qué hace la banca privada?, ¿qué es lo que se pretende? Claro, bajemos el 0.26, ubiquémosle en el 10% y al pueblo le hemos dado a un interés, su plata, un interés de usura. Aquí hay que reglamentar y he propuesto dos cuestiones fundamentales. La primera, tomar como referencia la tasa de abajo, no del techo, la tasa actuarial, que es la inflación anual, ¿cuánto está la inflación anual? Porque hay que saber, si no tenemos estos datos, cómo queremos discutir. La inflación anual en estos cuatro meses está fluctuando por el 1.4%, más 4% de la tasa pasiva, estamos hablando de un interés del 5.4%. Eso, si es que aplicamos el 5.4%, o consensuamos en un 4.5%, por dónde el Seguro se desfinancia.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.....

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Concluyo en un minuto, señor Presidente. ¿Por dónde se desfinancia? Si ha estado entregando a la banca privada al 1.5%, ¿por dónde se desfinancia, si va a ganar cuatro veces más? Y, segundo, con esto concluyo. Dentro de la propuesta he manifestado claramente, aquí tengo la tabla que nos presentan clarito. Esto es ayudar a la clase trabajadora, en la práctica, a los que perciben ingresos mensuales desde 50 dólares hasta 400 dólares, el Congreso Nacional debería dar una facilidad para que paguen en 10 años al interés de esta tasa. ¿Por qué digo esto? Porque, prácticamente, esto le va a permitir al trabajador pagar no más allá de 130 dólares. Esto es ayudarlo. Los que perciban ingresos mensuales de 401 hasta 700 dólares cancelarán en el plazo de cinco años.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, por favor.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Un promedio de 220 dólares, que sí puede manejarse. Y los que perciban ingresos superiores a 700 dólares en adelante, que los paguen en tres años, sí han de poder pagar 340 dólares. Eso es legislar en beneficio del pueblo ecuatoriano y estoy aquí para trabajar por el pueblo ecuatoriano y si esto dejamos pasar, mi pueblo no me perdonará nunca, pero nunca. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, haciendo uso del artículo 43, inciso segundo del Reglamento, esto es, cumplidas las cuatro horas de trabajo en esta sesión ordinaria, señor Secretario, corra traslado de los ocho textos alternativos presentados al señor Presidente de la Comisión de Gestión Pública, para que en horas de la tarde logre un consenso y podamos votar este punto el día de mañana como primer punto del Orden del Día. Clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las 09:00 a sesión ordinaria.-----

VI

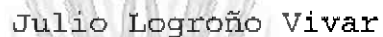
El señor Presidente clausura la sesión cuando son las once horas cuarenta minutos. -----



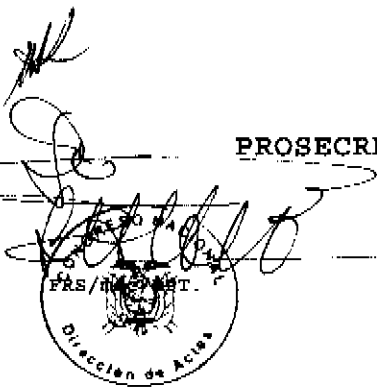
Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



FRS/IN/ST.
Dirección de Actas

